



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

DIRECTORIO PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA

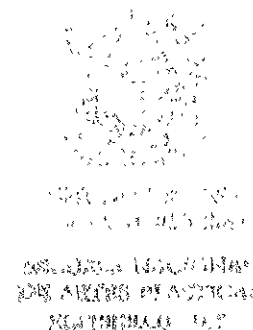
PRESENTA

ELIZABETH LAURA CASTELÁN MEDINA

Directora. D.G. María Elena Martínez Durán

Asesor. C.G. Gerardo Clavel de Kruyff

MÉXICO, D.F., 2001





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias Señor, por hacer esto realidad.

Gracias papi y mami, por apoyar cada uno de los pasos que he dado en la vida, gracias por que hoy termino una más de mis metas, les dedico este trabajo con todo mi amor, cariño y gran admiración para ustedes.

Gracias Miguel, por apoyarme en todo y por que se que cuento y contaré contigo siempre, gracias por estar conmigo, te emy.

Gracias Lulú, Sandra, Mary, July y Joaquín, mi cariño y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes porque a su manera me han apoyado en las decisiones más importantes de mi vida, los quiero mucho.

# CAPÍTULO I

## Una visión de la SCJN a través de su historia

I.1	Antecedentes e Historia de la SCJN .....	3
I.2	Filosofía y Política de la SCJN .....	16
I.2.1	Levantamiento Fotográfico .....	21
I.3	Ubicación e Instalaciones de la SCJN .....	33
I.4	Características del Usuario .....	37
I.5	Identificación de Necesidades de Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación .....	38
I.6	Resumen Capitular .....	39

# CAPÍTULO II

## La comunicación: un sustento del diseño

II.1	Comunicación .....	45
II.1.1	Comunicación gráfica .....	46
II.2	Semiótica, definición y características .....	50
II.2.1	Elementos semióticos aplicables al diseño .....	53
II.3	Señalización y Señalética .....	56
II.3.1	Características de la señalización .....	56
II.3.2	Características de la señalética .....	59
II.3.3	Objetivos de la señalética .....	59
II.3.4	Diferencias entre señalética y señalización .....	60
II.3.5	Tipología .....	62

II.4	Adaptación de la señalética en el medio .....	63
II.4.1	Ángulo de visión .....	64
II.4.2	Sistema de sujeción .....	65
II.4.3	Materiales .....	66
II.4.4	Sistemas de impresión .....	68
II.5	Resumen Capitular .....	70

# CAPÍTULO III

## De la comunicación al diseño

III.1	Análisis conceptual .....	75
II.1.2	Metodología para programas señaléticos .....	77
III.2	Componentes del Diseño .....	81
III.2.1	Retícula .....	81
III.2.2	Tipografía .....	85
III.2.3	Bocetaje .....	88
III.2.4	Primeras propuestas .....	92
III.2.5	Selección .....	95
III.3	Materiales .....	97
III.3.1	Soporte físico .....	97

III.3.2	Técnicas de Impresión .....	98
III.3.3	Mantenimiento .....	99
III.3.4	Sistema de colocación .....	99
III.3.5	Distancia y altura visual .....	100
III.4	Ubicación .....	101
III.5	Presupuesto .....	102
	<b>Conclusiones Generales .....</b>	<b>103</b>
	<b>Glosario .....</b>	<b>105</b>
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>107</b>



# INTRODUCCIÓN

Al tomar en consideración que en nuestro tiempo, los símbolos gráficos se han convertido en medios indispensables en la comunicación, y al observar la necesidad que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de contar con un Directorio dentro del edificio sede, me propuse realizar un estudio que determinara las características que dicho sistema debe poseer, con el fin de proporcionar de una manera eficiente la información a los usuarios.

El objetivo general del proyecto gráfico, es realizar el Directorio que facilite la orientación y localización de las diferentes áreas y servicios con que cuenta la institución para los usuarios, visitantes y personal de la SCJN.

Con esta finalidad se elaborará una metodología básica que servirá como guía y apoyo en el proceso de realización del Directorio, lo que me llevará a dividir este trabajo en tres capítulos:

El primer capítulo llamado «Una visión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su historia», mencionará los antecedentes, la evolución, la filosofía y política, identificará también sus necesidades de comunicación.

En el segundo capítulo llamado «La comunicación: un sustento del diseño», se desarrollaran las bases teóricas del proyecto gráfico: la comunicación, la semiótica y sus elementos, la señalización y señalética, sus características y funciones, así como también se mencionaran los diferentes materiales, el ángulo de visión, sistemas de sujeción e impresión.

El tercer capítulo tratará la realización del proyecto gráfico, partiendo del análisis conceptual y metodología para dicho proyecto y los pasos que se siguieran para la solución de este trabajo.

---

• CAPÍTULO I •

UNA VISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN A TRAVÉS DE SU HISTORIA

## I.1 ANTECEDENTES E HISTORIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)

El primer intento por tener un poder judicial nacional lo encontramos en el Supremo Tribunal de Justicia, concebido por José María Morelos. En efecto, en el fragor de la lucha por la independencia del país, Morelos emitió el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814; su artículo 44, además de crear al Supremo Congreso y al Supremo Gobierno, creó también al Supremo Tribunal de Justicia, compuesto de cinco individuos, que fue el antecedente directo e inmediato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En esa época existían tres tendencias políticas principales: “una que propugnaba por el establecimiento de una monarquía encabezada por un mexicano; otra que sugería también una monarquía, pero con un monarca europeo, finalmente, aquella que planteaba la necesidad de instaurar una República”.<sup>1</sup>

Al principio se ensayó la monarquía, con Agustín de Iturbide como monarca, pero a la caída de éste, en 1823, y ante la necesidad de reunificar mediante un pacto a varias de las provincias que constituían la nación mexicana

<sup>1</sup>PODER Judicial de la Federación, “Suprema Corte de Justicia de la Nación”, pág. 16

y que se habían separado, se optó por el sistema político de una República Federal.

A través de este tipo de influencias, la Constitución de los Estados Unidos de América fue el modelo que pareció al Poder Constituyente que mejor resolvía la situación política en que se encontraba el país, pero se adoptaron también partes sustanciales de las Constituciones de España y de Colombia.

En ese contexto se emitió el Acta Constitutiva de la Federación, mediante decreto de 31 de enero de 1824, que en su artículo 18 estableció: "Todo hombre que habite en el territorio de la Federación, tiene derecho a que se le administre pronta, completa e imparcialmente justicia; y con este objeto la Federación deposita el ejercicio del Poder Judicial, en una Corte Suprema de Justicia, y en los tribunales que se establecerán en cada Estado; reservándose demarcar en la Constitución las facultades de esta Suprema Corte."<sup>2</sup>, disposición que se vio reflejada en el artículo 123 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 4 de octubre de 1824, el cual establece textualmente que: "El Poder Judicial de la Federación residirá en una Corte Suprema de Justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito."<sup>3</sup>.

En la conformación del Poder Judicial se observa, una mezcla de la influencia ideológico-jurídica de la Colonia, y de los sistemas judiciales español, francés y norteamericano.

Desde entonces, el nombre se hizo parte de la tradición legal de México. Solamente durante cortos periodos del siglo XIX —por ejemplo, durante el

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 17  
<sup>3</sup> *Ibidem*

imperio de Maximiliano de Habsburgo, que siguió el modelo europeo— fue utilizada una denominación diferente, la de Tribunal Supremo de Justicia.

Tarea fundamental del Poder Judicial de la Federación y particularmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la defensa de los derechos fundamentales del hombre, lo cual quedó de relieve desde la redacción del artículo 18 del Acta Constitutiva de la Federación.

En cuanto a la integración de la Suprema Corte, son de destacarse algunos aspectos contenidos en los artículos 124 a 127 de la Constitución Federal de 1824, conforme a los cuales, se componía de once Ministros distribuidos en tres Salas y de un fiscal, pudiendo el Congreso General aumentar o disminuir su número si lo juzgare conveniente; los requisitos para ser electo Ministro consistían en: estar instruido en la ciencia del derecho, a juicio de las Legislaturas de los Estados; tener treinta y cinco años cumplidos; ser ciudadano natural de la República o haber nacido en cualquier parte de América que antes de 1810 dependiera de España y se hubiese separado de ella, siempre que tuviera vecindad de cinco años en territorio de la República; los individuos elegidos eran perpetuos para ese destino y sólo podían ser removidos con arreglo a las leyes; la elección de Ministros se hacía en un mismo día, por las Legislaturas de los Estados, a mayoría absoluta de votos. El presidente de la Corte era electo anualmente por los demás Ministros y podía permanecer en el cargo por tiempo indefinido, a criterio del Pleno.

Por su parte, los tribunales de circuito, conforme a los artículos 140 y 141 de la citada Carta Fundamental, se componían de un Juez letrado, de un promotor fiscal, ambos nombrados por el Ejecutivo de una terna propuesta

por la Corte Suprema, y de dos asociados según dispusieran las leyes. El artículo 142 del mismo ordenamiento estableció que una ley determinaría el número de tribunales, sus respectivas jurisdicciones, el modo, la forma y el grado en que deberían ejercer sus atribuciones, y que su inspección correspondía a la Corte Suprema.

En cuanto a los juzgados de distrito, los artículos 143 y 144 dispusieron que el país se dividiría en cierto número de distritos, y que en cada uno de ellos debía haber un juzgado, servido por un Juez letrado, que debía ser ciudadano mexicano de veinticinco años cumplidos, eran nombrados por el presidente de la República, a propuesta de la Corte Suprema.

“La Corte Suprema de Justicia inició sus trabajos en marzo de 1825. Hasta mediados del siglo XIX, de las tres ramas del gobierno, la judicial fue la más estable y sólida, porque el cargo de Ministro era vitalicio”.<sup>4</sup>

La Corte funcionaba en tres Salas. La Primera Sala se componía de cinco Ministros —cuyo presidente lo era también de la Corte— y las otras dos Salas se integraban con tres Ministros cada una.

Cuando el Gobierno Federal fue restablecido en 1846 y la Constitución de 1824 fue nuevamente instaurada, se generó una atmósfera favorable hacia un Poder Judicial capaz de examinar la constitucionalidad de las leyes.

El 16 de septiembre de 1857 entró en vigor la Constitución Política de la República Mexicana. Benito Juárez era presidente de la Suprema Corte

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 19

y poco después fue presidente de la República. Los Ministros eran once, electos popularmente cada seis años; asimismo, existía un fiscal, que fue Juan Antonio de la Fuente, y un procurador, que fue León Guzmán. La Corte tenía tres Salas, la Primera con cinco Ministros y las dos restantes con tres cada una.

El presidente de la Suprema Corte seguía fungiendo como vicepresidente de la República. Al estallar la Guerra de Reforma, Juárez y una fracción mínima de la Corte se refugiaron en Veracruz. De hecho, desapareció el Alto Tribunal durante los tres años que duró este conflicto.

A partir de 1882, el presidente de la Corte deja de fungir como vicepresidente de la República, y es elegido cada año por el Pleno, integrado por once Ministros. El Pleno es el único órgano competente para conocer de amparo, pero subsisten las tres Salas, con cinco Magistrados la Primera. Siguen perteneciendo a este Alto Tribunal el fiscal y el procurador general de la nación; esto último le da a la institución fuerza e iniciativa para investigar hechos delictuosos y políticos.

En 1900, Porfirio Díaz suprimió la figura del fiscal y privó a la Suprema Corte de Justicia del procurador general de la nación, el cual pasó a formar parte del Ejecutivo. La Corte perdió con esto la fuerza que tenía con base en las investigaciones y los pedimentos del fiscal y del procurador.

El Constituyente de 1917 dispuso que la Suprema Corte se integrase con once Ministros inamovibles, elegidos por el Congreso de la Unión a



propuesta de las Legislaturas de los Estados, y que sólo funcionaría en Pleno, el cual designaba soberanamente a los Jueces de Distrito y a los Magistrados de Circuito.

La Corte funcionó exclusivamente en Pleno desde 1917 y hasta 1928; en este último año fueron creadas la Primera, la Segunda y la Tercera Salas, con cinco Ministros cada una; las materias de que conocían eran: penal, administrativa y civil, respectivamente. Los Ministros eran designados por el Ejecutivo, con aprobación del Senado. En 1934 fue creada la Cuarta Sala, para conocer de la materia laboral. En 1951 se creó una Quinta Sala, Auxiliar, cuyo objetivo era abatir el rezago existente. El presidente de la Suprema Corte dejó de integrar Sala, con lo que el número de Ministros se incrementó a veintiséis, cantidad que resultaba excesiva para la adecuada atención de los negocios, ya que integraban el Pleno veintiuno de ellos.

Dentro de esta evolución, debe hacerse notar la reforma relativa a la creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 1951, la cual estuvo inspirada en los proyectos de 1944 y 1945, así como en la reforma que tuvo lugar en los Estados Unidos de América en 1891, mediante la que se crearon los Tribunales Federales de Circuito de Apelación, con el propósito de liberar a la Suprema Corte de ese país, de un gran número de casos por resolver.

La labor de los primeros Tribunales Colegiados de Circuito fue un éxito, puesto que en 1950 la Suprema Corte tenía muchos casos pendientes de resolución y en 1955 bajó la cantidad; sin embargo, aumentó en 1965, y

existían asuntos que exigían una urgente solución. Teniendo esto en cuenta, el presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, pidió a la Suprema Corte de Justicia que propusiera las reformas que en su opinión fueran necesarias para resolver el problema que representaba el rezago existente. La Corte, mejor que nadie, podía plantear la forma de solucionarlo.

El proyecto fue elaborado por la Suprema Corte y una vez formalizado como iniciativa fue enviado al Congreso de la Unión. Éste fue el origen de las reformas a la Constitución Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1967 y que entraron en vigor el 27 de octubre de 1968.

Como presidente de la República, Miguel de la Madrid envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales, que tenía como propósito otorgar competencia exclusiva a la Suprema Corte para resolver sobre la constitucionalidad de leyes y tratados internacionales, fijando competencia respecto de los demás casos de inconstitucionalidad, a los Tribunales Colegiados de Circuito. Estas reformas, una vez aprobadas por el Congreso, entraron en vigor el 15 de enero de 1988. Además, la reforma constitucional de 1988 quitó a la Corte la tarea de resolver cuestiones de legalidad, convirtiéndola en un tribunal exclusivamente de constitucionalidad.

En diciembre de 1994, el Poder Judicial de la Federación adquirió la estructura que actualmente tiene y que consta de seis órganos principales: la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito, el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal.

La reforma constitucional de 1994 redujo a la cantidad original de once, el número de Ministros de la Suprema Corte, como una medida tendiente a facilitar sus deliberaciones. Asimismo, se han separado las atribuciones administrativas de las judiciales. Los Ministros permanecen quince años en su cargo y se ha suprimido el límite de edad, debido a que la expectativa de vida en el país ha aumentado.

El sentido de esta reforma se basa en que la Suprema Corte debe ser ante todo un cuerpo judicial y no administrativo, dejando la tarea de nombrar, remover y supervisar a Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, al Consejo de la Judicatura Federal.

No se variaron la naturaleza ni las funciones de la Suprema Corte, ya que se mantiene su competencia de tribunal constitucional, y se plantea como objetivo fundamental el de fortalecerla y preservar los principios esenciales del juicio de amparo.

La Suprema Corte tiene como objetivo fundamental el control de la constitucionalidad, a través de tres aspectos fundamentales:

- a) El equilibrio entre los tres poderes, principalmente entre el Legislativo y el Ejecutivo;
- b) La resolución de controversias que se planteen entre los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y la Federación; y

- c) La protección de los derechos fundamentales de los particulares ante actos de las autoridades.<sup>5</sup>

Para cumplir con su objetivo, funciona en Pleno o en Salas. El Pleno conoce de aquellos asuntos cuya materia no está reservada a alguna de las Salas. La Primera Sala conoce de asuntos de las materias penal y civil, mientras que la Segunda Sala conoce de asuntos de las materias administrativa y laboral.

La expresión “amparo”<sup>6</sup> es de origen español. En México fue utilizada durante la Colonia; en el siglo XIX fue usada constantemente para identificar un “interdicto posesorio”, esto es, un medio de protección del derecho a la posesión de determinado bien.

Un propósito esencial e inamovible de la Justicia Federal es dar justicia al pueblo y proteger los derechos fundamentales, antes que aplicar un estricto y exagerado tecnicismo en la interpretación y aplicación de normas y principios jurídicos.

#### • Recintos

En el curso de su historia, la Suprema Corte de Justicia ha ocupado diversos edificios, algunos de los cuales han sido declarados monumentos históricos.

Los muros de estos edificios, las calles donde se ubicaron, son espacios concretos que albergaron en su momento las circunstancias de la actuación

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 27  
<sup>6</sup> *Ibidem*

del más Alto Tribunal; son testigos de su presencia histórica, de su apego a la ley, de la firmeza, de la rectitud y del valor de su desempeño, así como del decoro con que ha defendido en todo tiempo los derechos fundamentales plasmados en las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **La Suprema Corte de Justicia en su actual sede**

El 23 de febrero de 1936, en sencilla ceremonia, el General de División Lázaro Cárdenas, a la sazón presidente de la República, colocó la primera piedra del edificio que actualmente ocupa la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fue solemnemente inaugurado el 2 de junio de 1941 por el General de División Manuel Ávila Camacho, en ese entonces presidente de la República, durante la presidencia, en el Alto Tribunal, del Ministro Salvador Urbina.

El edificio fue construido en terrenos de la antigua Plaza del Volador, es austero, en él predominan las formas geométricas; su estructura es de acero y concreto armado; los recubrimientos son de recinto y cantera. El acceso principal cuenta con una enorme y bella puerta de bronce pulido. “La planta del edificio tiene forma rectangular, con una superficie de 7,828.08 metros cuadrados”<sup>7</sup>. La obra fue sometida a concurso, que ganó el arquitecto Antonio Muñoz García, y tuvo un costo de cinco millones quinientos mil pesos.

La construcción fue realizada siendo presidente de la Corte el Ministro Daniel V. Valencia, a quien debe reconocerse su empeño en las gestiones que realizó para conseguir el financiamiento de la obra.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, págs. 57 y 58

El arquitecto Israel Katzman, en su libro *La Arquitectura Contemporánea*, afirma que el edificio que actualmente alberga a la Suprema Corte de Justicia corresponde a una etapa de transición; que a pesar de la gran sencillez de formas geométricas que presentan tanto los muros exteriores cuanto las fachadas interiores del inmueble, ofrece reminiscencias tradicionales en los detalles de su exornación pétreo, que enriquecen considerablemente el conjunto.

Sin duda, el autor de la severa composición arquitectónica trató de identificarla con el carácter del Alto Tribunal, máximo intérprete de nuestra Constitución.

El edificio está conformado por patios interiores, dos principales y dos secundarios, delimitados los primeros por corredores abiertos, circundados por enormes arcos de medio punto. La circulación horizontal se realiza a través de amplios pasillos que en cada planta recorren el edificio de norte a sur y de oriente a poniente; la circulación vertical se desarrolla por medio de cómodas escaleras, ubicadas en los cuatro ángulos del edificio.

La fachada principal está dividida en secciones horizontales perfectamente definidas. En la parte central destaca la escalera del acceso principal al edificio, enmarcada por un pórtico con dintel de platabanda sobresaliente y sobre éste un balcón ceremonial protegido con balaustrada que ostenta el Escudo Nacional y la leyenda "Suprema Corte de Justicia".

El acceso al edificio presenta una enorme puerta de bronce pulido cuyo peso es de tres toneladas y media; en ella se advierten cuatro fajas simétricas

con figuras de alto relieve que aluden a cuatro etapas trascendentales de la historia de México. La temática es: *La evangelización durante el siglo XVI; La República Federalista (1824); La Reforma, y México moderno e institucional.*<sup>8</sup>

El estilo artístico de esta sobria y elegante puerta, obra del escultor Ernesto Tamariz, corresponde al *art decó*. Balcón y pórtico quedan enmarcados dentro de un alfiz mudéjar.

La fachada secundaria, que fue remodelada en el año de 1993, originalmente presentaba en la planta baja una galería de nueve arcos de medio punto. El último nivel de esta fachada no sufrió modificaciones y conserva un balcón ceremonial de menor relevancia que el antes descrito; en su centro aparece fundido en bronce el Escudo Nacional con la leyenda "Tribunales Federales".

En el vestíbulo de entrada al edificio se yerguen las estatuas de los insignes juristas jaliscienses Ignacio L. Vallarta, quien fuera presidente de la Corte de 1877 a 1882, y Mariano Otero, esculpidas ambas también por el maestro Tamariz, en el año de 1943. A unos pasos de ellas, admiramos la escultura sedente que representa a Manuel Crescencio Rejón, padre del amparo mexicano, fundida en bronce por el maestro Carlos Bracho, en 1952.

Sobre los muros que rodean la puerta de acceso a lo que era la Biblioteca de este Alto Tribunal, se observan las pinturas realizadas por George Bidle, norteamericano, en 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, con la

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 67

temática consiguiente sobre la guerra y la paz: "... composición en la que la fuerza creativa del artista se concentra en los sacrificios de la humanidad, en su lucha por alcanzar la paz"<sup>9</sup>, y en la parte inferior de estos murales, a ambos lados de la puerta mencionada, se encuentran las esculturas de bronce muy oscuro, que hizo en 1946 Helena Sardeau, esposa de Bidle, y que reflejan la angustia y desesperación humanas.

La prolongación de la monumental escalera hacia el interior del edificio acentúa la importancia del vestíbulo principal conocido como "pasos perdidos", que da acceso a los salones de audiencias del Pleno y de las Salas. A fines de 1940, empezó a decorar los muros de ese vestíbulo el pintor mexicano José Clemente Orozco, figura destacada del arte de nuestro siglo. La obra consta de cuatro lienzos, entre los que destaca el que se localiza al fondo y que lleva por título "Las Riquezas Nacionales", composición de la que el crítico de arte Justino Fernández expresa: "... una especie de corte o sección geológica permite ver las entrañas de la tierra —tierra del sismo y el leopardo— y encontramos ahí símbolos representativos de los más preciosos y ricos metales: el oro, la plata, el cobre y el acero, ese otro elemento, no menos apreciado en nuestros días".

---

<sup>9</sup>Ibidem, pág. 70



## 1.2 FILOSOFÍA Y POLÍTICA DE LA SCJN

A lo largo de su vida, esta institución ha estado sujeta a una compleja y apasionante evolución; que la ha transformado sin perder su identidad, sin dejar de ser ella misma y, desde esta perspectiva, las reformas constitucionales que han dispuesto su reestructuración, solamente vienen a ser reajustes exigidos por las circunstancias imperantes en la sociedad mexicana; en ellas se determina la evolución de la vida institucional de este Alto Tribunal.

Entre los cambios más significativos, se encuentra el relativo a las funciones no jurisdiccionales que debía cumplir, en relación con el resto del Poder Judicial de la Federación, las cuales fueron encomendadas a un nuevo órgano, denominado Consejo de la Judicatura Federal. La instauración de esta figura jurídica constituye una verdadera revolución desde el punto de vista judicial, académico y político, en cuanto a la organización administrativa y de gobierno del Poder Judicial de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación en su libro "Suprema Corte de Justicia de la Nación", hace mención de la nueva normatividad constitucional que modificó sustancialmente la composición orgánica y funcional de la Corte. Los cambios más relevantes fueron los siguientes:

I. La Corte cambió su integración de veintiséis a once Ministros

II. La designación de los Ministros corresponde al Senado, a partir de ternas propuestas por el presidente de la República; anteriormente, el presidente de la República proponía al Senado un nombre, para que éste fuera aceptado o rechazado.

III. Los requisitos para ser Ministro son: edad, formación profesional, atributos éticos, residencia en el país, independencia política, capacidad y probidad jurídica, honorabilidad y competencia profesional:

A. La edad mínima es actualmente de 35 años y no se establece una edad máxima, como sucedía en la legislación anterior, que señalaba la de 70 años.

B. La formación profesional debe ser de Licenciado en Derecho, con título expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; este título debe tener una antigüedad mínima de diez años y no de cinco, como antes se establecía.

C. Actualmente se exigen atributos éticos: gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por cualquier otro que lastime la buena fama, cualquiera que haya sido la pena.

D. La residencia mínima en el país debe ser de dos años; la normatividad anterior exigía un mínimo de cinco años.

E. La independencia política consiste en que no puede designarse como Ministro de la Suprema Corte a quien haya desempeñado cargos públicos durante el año previo al día de su nombramiento.

F. Los requisitos de capacidad, probidad jurídica, honorabilidad y competencia profesional, fueron también establecidos por la reforma que se comenta.

IV. El nuevo régimen constitucional trajo aparejada la separación de las competencias jurisdiccional y administrativa. La competencia que actualmente se otorga a la Suprema Corte se refiere en general al conocimiento de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, y se desglosa de la siguiente manera:

A. Control de la constitucionalidad.

B. Revisión en juicio de amparo contra leyes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 107 de la Constitución Federal.

C. Controversias constitucionales, de conformidad con el artículo 105, fracción I, de la Constitución Federal, y con la ley reglamentaria de ese precepto.

D. Acciones de inconstitucionalidad, previstas en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, y en su ley reglamentaria.

E. Procesos en que la Federación sea parte, respecto de los cuales la Suprema Corte determine ejercer la facultad de atracción prevista en el artículo 105, fracción III, de la Constitución Federal.

F. Controversias competenciales que en diversos aspectos prevé el artículo 106 de la Carta Magna.

G. Conflictos de carácter laboral que surjan entre la Suprema Corte y sus trabajadores.

H. Vigilancia de la ejecución de las sentencias

• **Integración y funcionamiento de la SCJN**

Se integra por once Ministros y funciona tanto en Pleno como en Salas; el presidente de la Corte no integra Sala; la Primera de ellas conoce de las materias penal y civil, y la Segunda de las materias administrativa y laboral.

Tiene dos periodos ordinarios de sesiones cada año; además, puede sesionar de manera extraordinaria, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Cada una de las Salas se compone de cinco Ministros. Ambas Salas, en unión del presidente de la Corte, constituyen el Pleno.

El Pleno puede sesionar con un mínimo de siete Ministros, excepto cuando resuelve controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en cuyo caso se requiere un mínimo de ocho de sus miembros. Las sesiones tanto del Pleno como de las Salas, por regla general, son públicas, se celebran como privadas cuando así lo disponga el propio órgano, de acuerdo con la naturaleza y características del asunto a resolver.

Las resoluciones del Pleno y de las Salas se toman por unanimidad o por mayoría de votos. En caso de empate, y una vez agotado el procedimiento establecido por la Constitución Federal, tanto el presidente del Pleno, como el de la respectiva Sala, tienen voto de calidad.

Siempre que un Ministro disienta de la mayoría, puede formular voto particular, el cual se insertará al final de la ejecutoria respectiva.

Los Ministros sólo pueden abstenerse de votar cuando tengan impedimento legal o cuando no hayan estado presentes en la discusión del asunto, permanecen quince años en el ejercicio de su cargo, a menos que sobrevenga incapacidad física o mental permanente.

El Pleno cada cuatro años, y las Salas cada dos, eligen de entre sus miembros a sus respectivos presidentes, los cuales no pueden ser reelegidos para el periodo inmediato posterior. El Pleno, a propuesta de su presidente, nombra a un secretario general de Acuerdos y a un subsecretario general de Acuerdos, ambos de la Suprema Corte.

Por su parte, cada Sala, a propuesta de su respectivo presidente, nombra a un secretario y a un subsecretario de Acuerdos de cada una de ellas.

- **Ministros que integran actualmente la SCJN**

**Presidente:** Ministro Genaro David Góngora Pimentel

## PRIMERA SALA

**Presidente:** Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
**Ministros** Juventino V. Castro y Castro  
Humberto Román Palacios  
Olga María Sánchez Cordero de García Villegas  
Juan N. Silva Meza

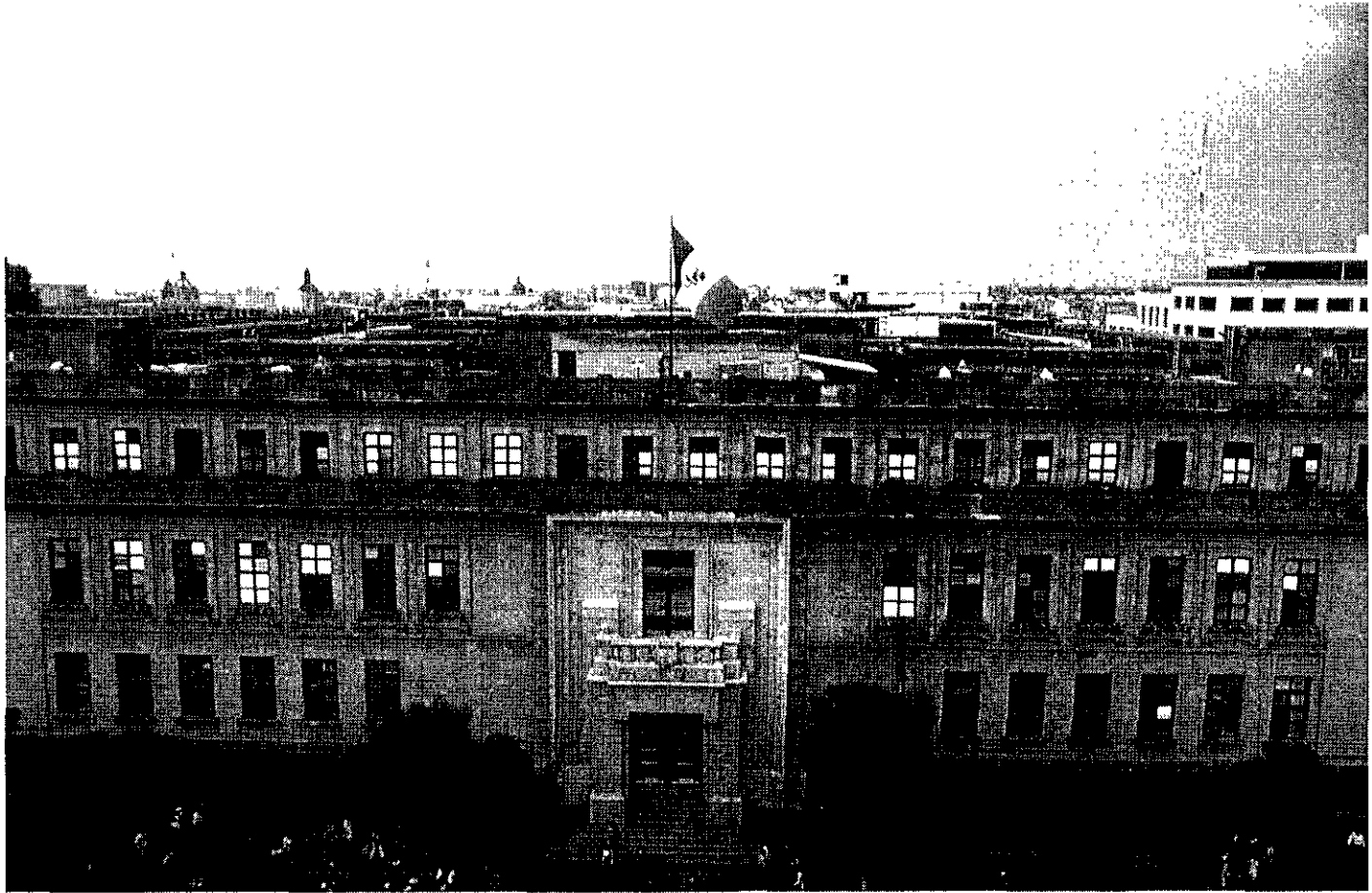
## SEGUNDA SALA

**Presidente:** Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
**Ministros** José Vicente Aguinaco Alemán  
Sergio Salvador Aguirre Anguiano  
Mariano Azuela Güitrón  
Juan Díaz Romero

### 1.2.1 LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO

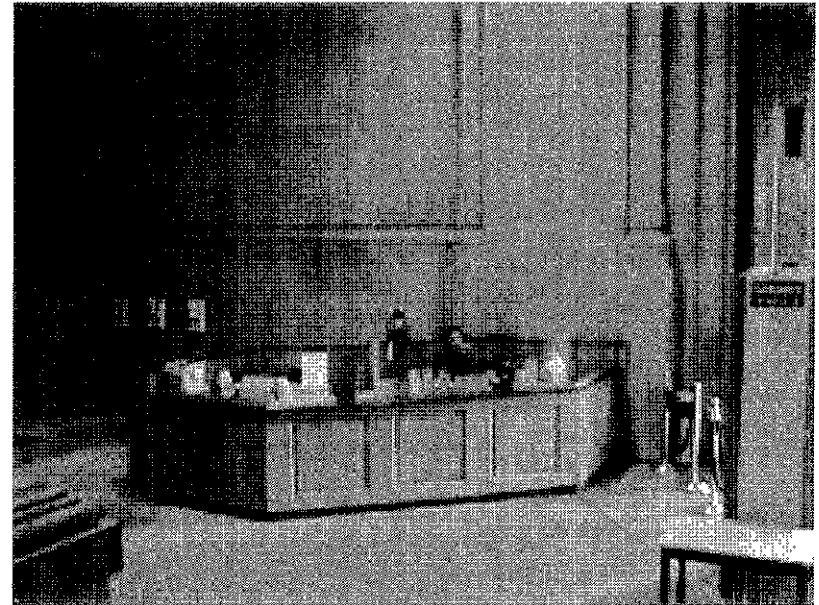
Con la siguiente serie de fotografías se muestra el estilo arquitectónico del edificio sede de la SCJN, mostrando además algunos servicios con que cuenta dicho edificio, como son elevadores, cajeros automáticos, estacionamiento, etc.

## EDIFICIO SEDE DE LA SCJN



*Fachada principal del edificio la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

# ENTRADA AL EDIFICIO SEDE DE LA SCJN

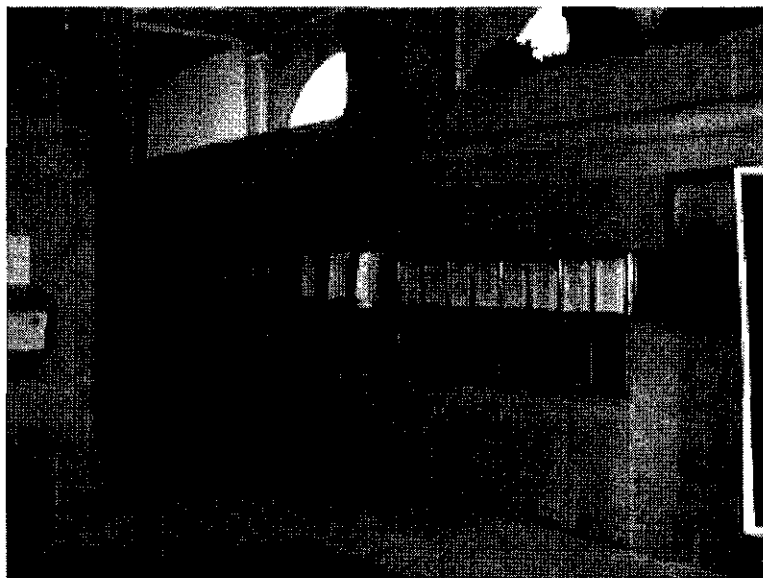


*"Ernesto Tamariz forjó la puerta principal bronce pulido de tres toneladas y media. Recientemente, en la piedra del marco de la entrada principal se grabó la leyenda Suprema Corte de Justicia de la Nación"*

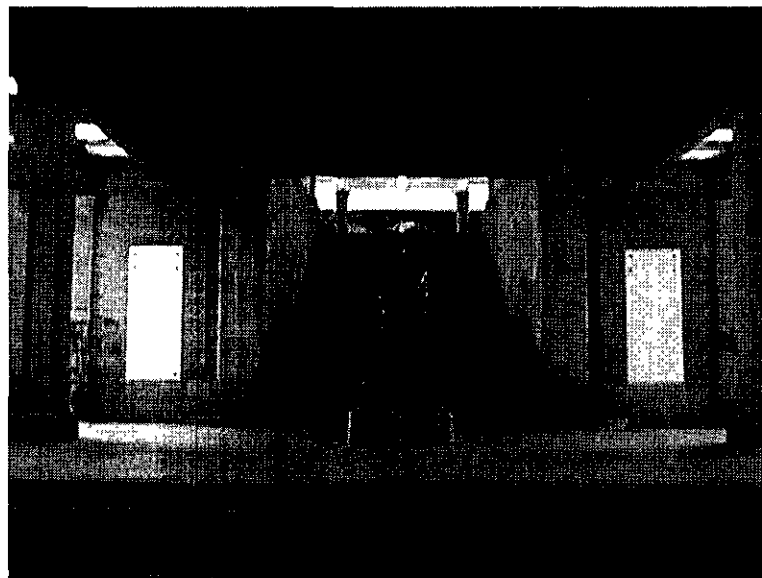
*Recepción del edificio sede*



## PRIMER PISO

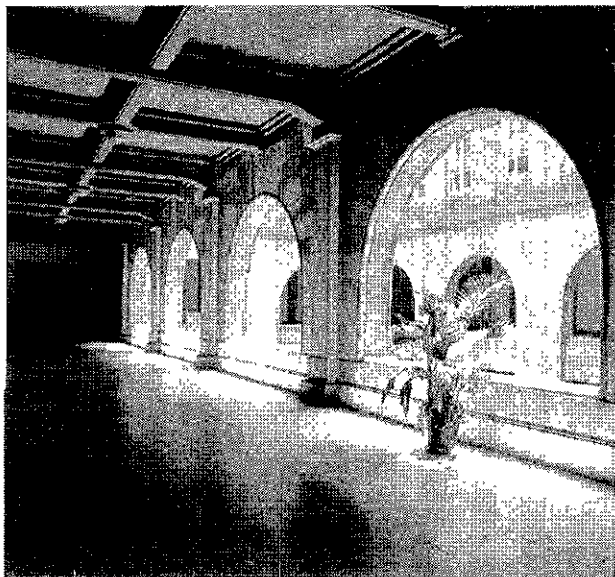


*Estrados*



*"La escultura de Crescencio Rejón domina el vestibulo de entrada principal de la Suprema Corte, en donde Muñoz García coloco pisos de cantera"*

## PRIMER PISO

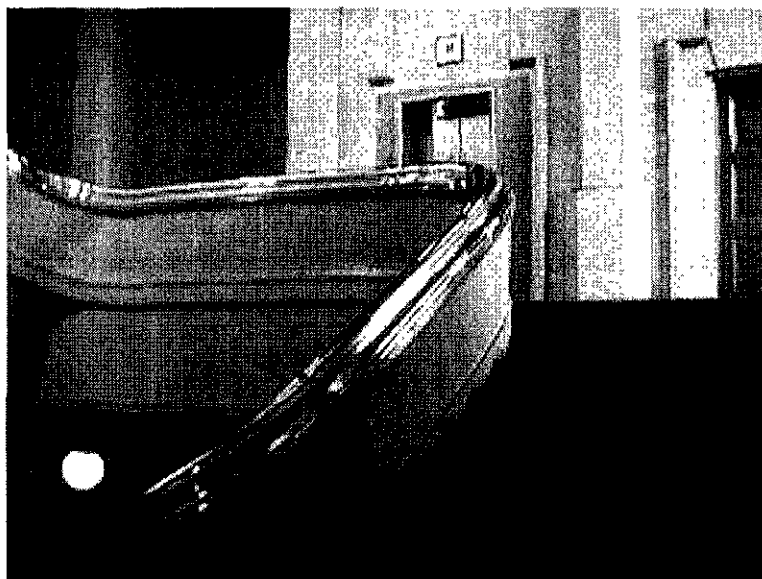


*Corredor interior del edificio sede,  
con enormes arcos de medio punto*

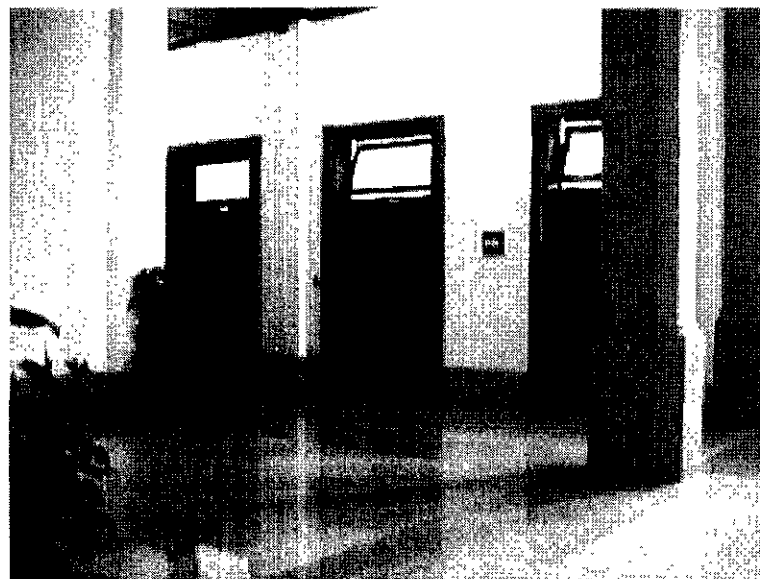


*"El edificio está conformado arquitectónicamente por patios interiores,  
dos principales y dos secundarios, delimitados los primeros  
por correderos abiertos "*

## SEGUNDO PISO

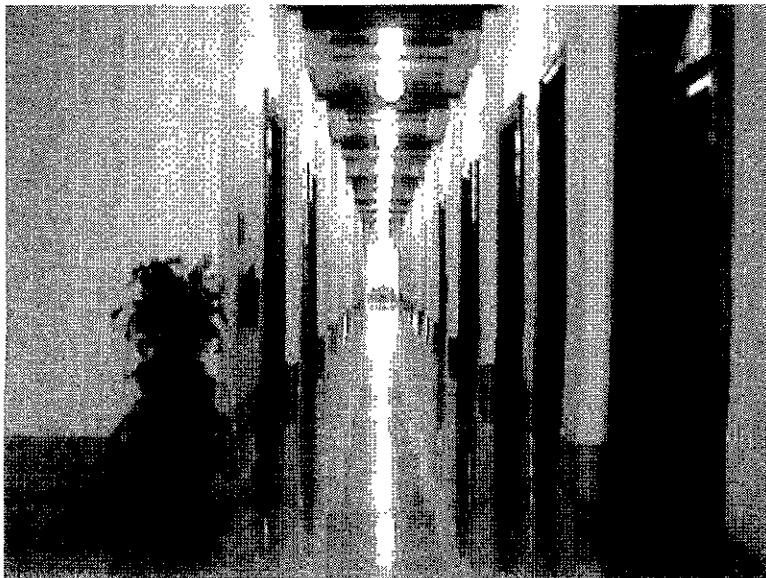


*"Las escalinatas que conducen a los pisos superiores fueron tomadas muy en cuenta en el proceso de remodelación del edificio sede "*

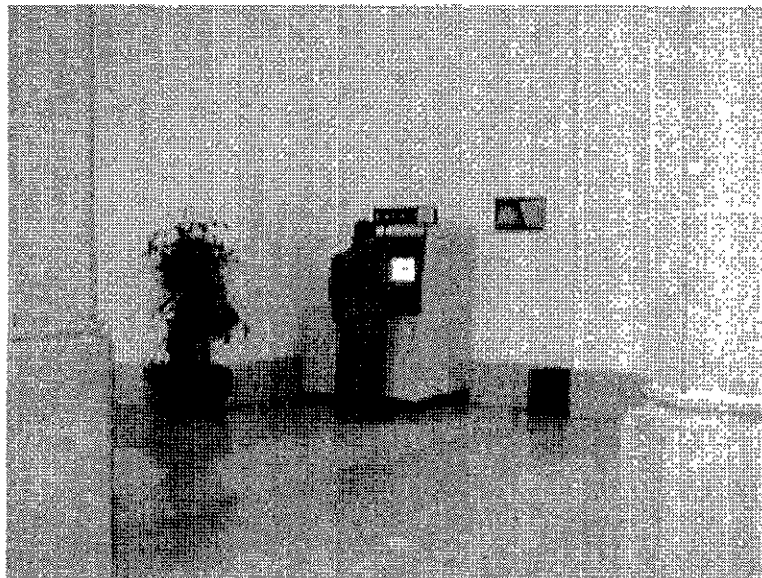


*"Dentro del segundo piso se encuentran corredores con una amplia área "*

## SEGUNDO PISO

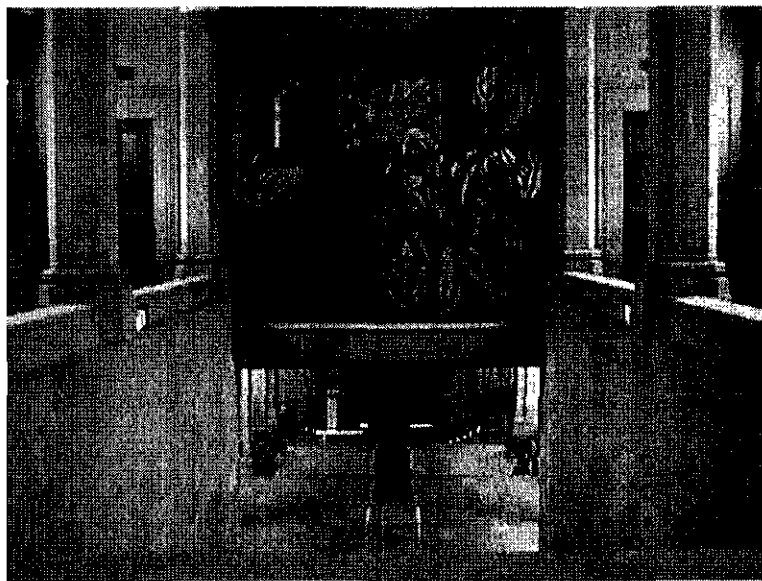


*Pasillo ubicado en el segundo piso,  
donde sus colores reflejan sobriedad*

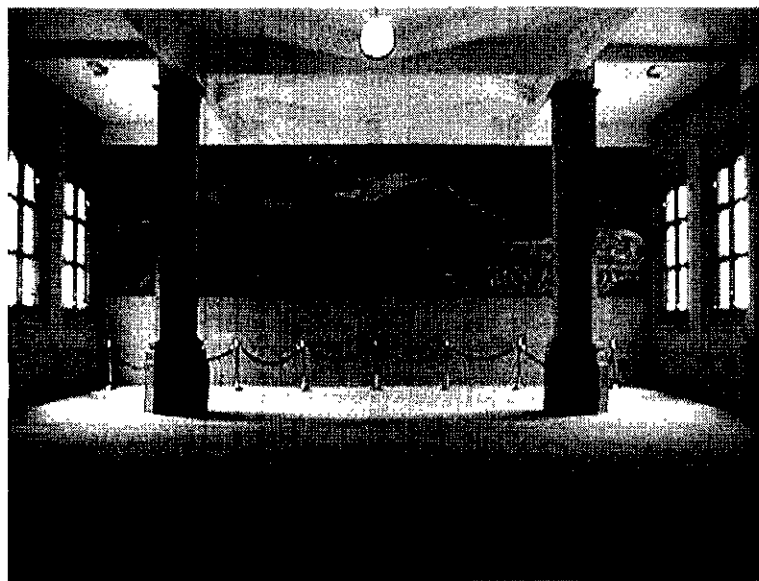


*En esta área del segundo piso, se encuentra  
uno de los cajeros automáticos*

## SEGUNDO PISO



*Mural "Movimiento Social del Trabajo",  
ubicado en el 2° piso*

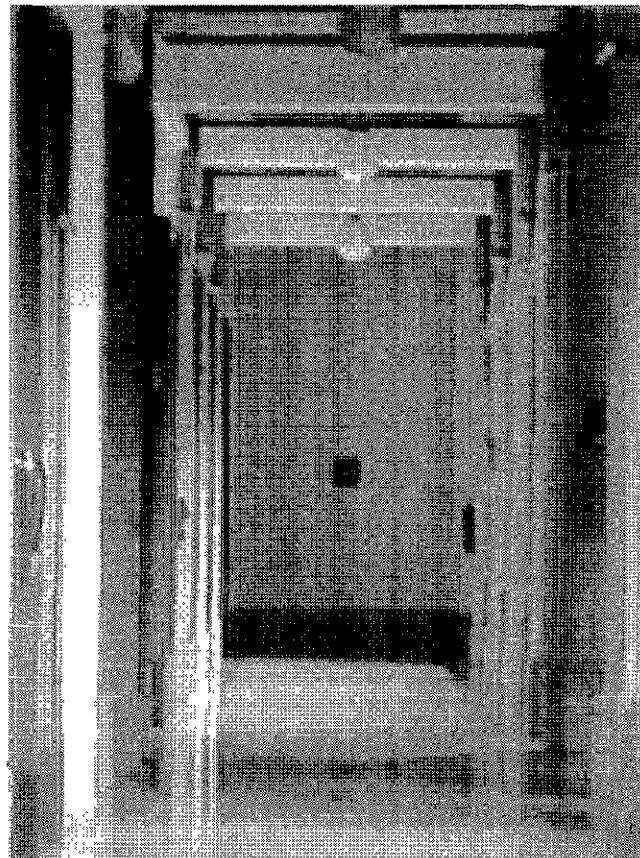


*Mural "Las Riquezas Nacionales",  
ubicado en el 2° piso*

## TERCER PISO



*"En el interior de la Coite se hicieron modificaciones de importancia una de ellas fue la de los elevadores "*



*Uno de los corredores del tercer piso*

## TERCER PISO

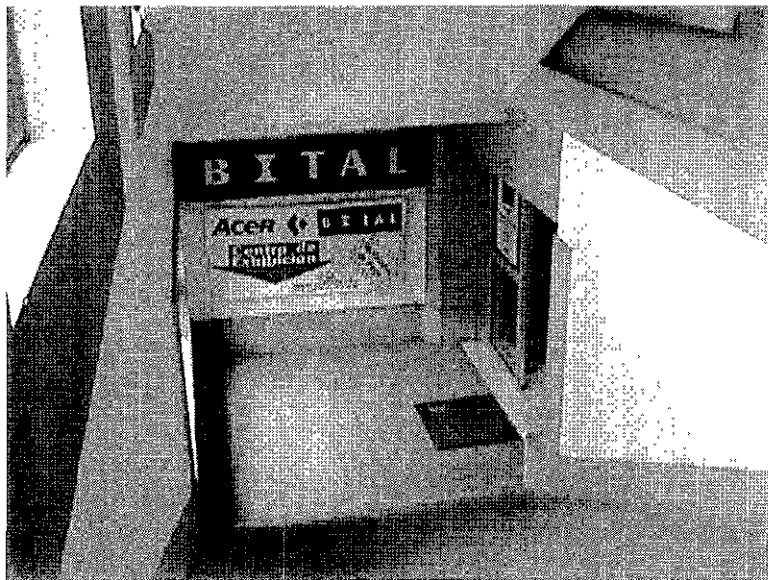


*Escaleras de la entrada del CENDI,  
ubicado en el tercer piso*

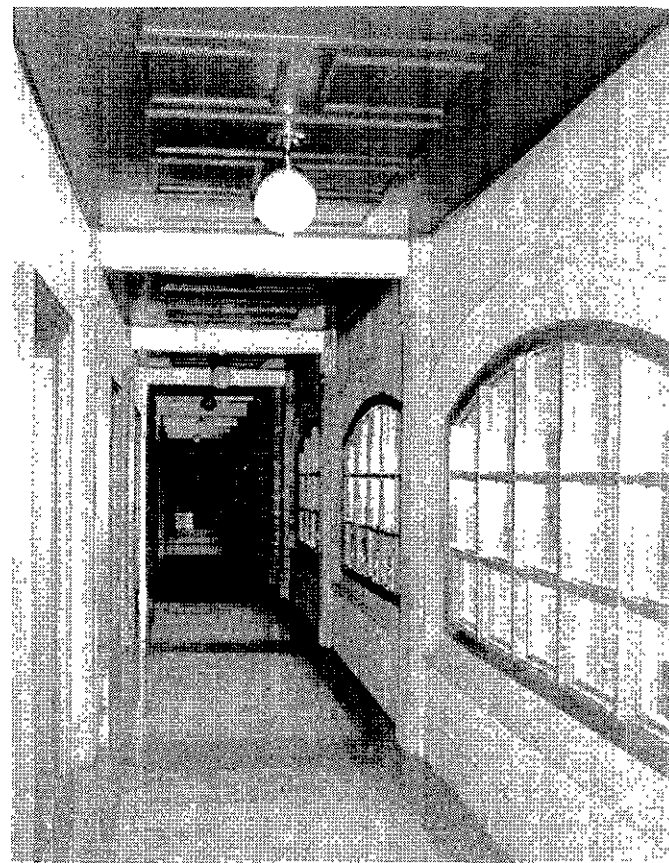


*En esta área se encuentra otro de los cajeros automáticos*

## TERCER PISO



*En esta área del tercer piso se encuentra ubicado el Banco*



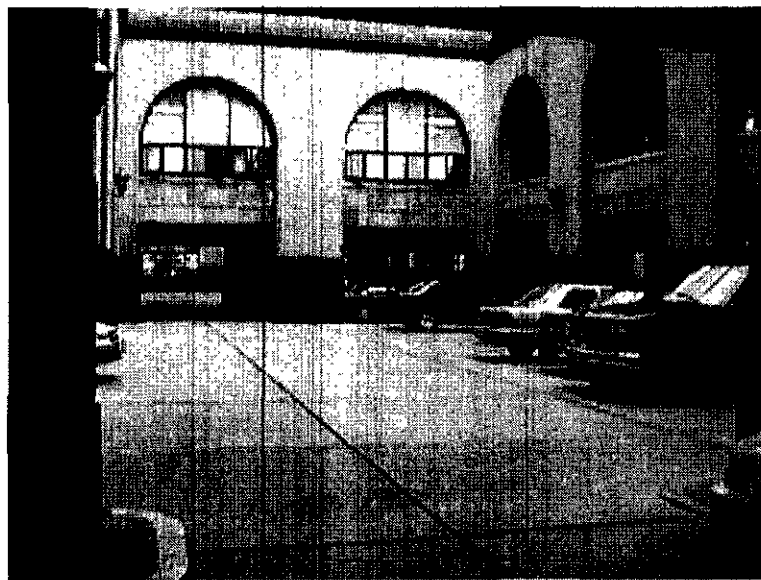
*"En la reciente remodelación y restauración del edificio fue colocado, en los corredores de los tres pisos, granito natural"*



## SOTANO DEL EDIFICIO



*En el sotano del edificio se encuentra el área de estacionamiento, la cual es muy grande*



*Estacionamiento*

## 1.3 UBICACIÓN E INSTALACIONES DE LA SCJN

La Suprema Corte de Justicia se localiza en el Centro Histórico de la Ciudad de México, está ubicada en Av. Pino Suárez No. 2, Colonia Centro, entre las calles de Corregidora y Venustiano Carranza, pertenece a la delegación Cuauhtémoc. Colinda con el Palacio Nacional por un lado, y al frente se encuentra ubicado el edificio del Departamento del Distrito Federal.

El edificio sede de la SCJN es una de las más recientes construcciones en el centro histórico, podríamos decir que es uno de los más modernos de esa época, como ya se mencionó, fue construido en el año de 1943.

Este edificio cuenta con diversas áreas, las cuales son:

- Pleno
- Ministro Presidente
  - \* Coordinación General de Relaciones Institucionales
    - Secretaría de la Contraloría y de Gestión Administrativa
    - Asesoría de la Contraloría y de Gestión Administrativa
    - Dirección General de Recursos Humanos

Programas Sociales

Dirección General de Contraloría Interna

Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad

Servicio Médico

Dirección General de Programa y Presupuesto

Dirección General de Contabilidad

Coordinación General de Compilación y Sistematización  
de Tesis

Dirección General de Comunicación Social

Fideicomisos

Dirección de Seguridad

Dirección General del Semanario Judicial de la  
Federación

\* Coordinación General de Asuntos Jurídicos

- Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos

Coordinación General Financiera

Dirección General de Organización y Sistemas

Dirección General de Mantenimiento e Intendencia

Dirección General de Adquisiciones y Servicios

Tesorería

Dirección General de Documentación y Análisis

Dirección General de Estudios Históricos

Dirección General de Informática

- Otros Servicios:

Cendi

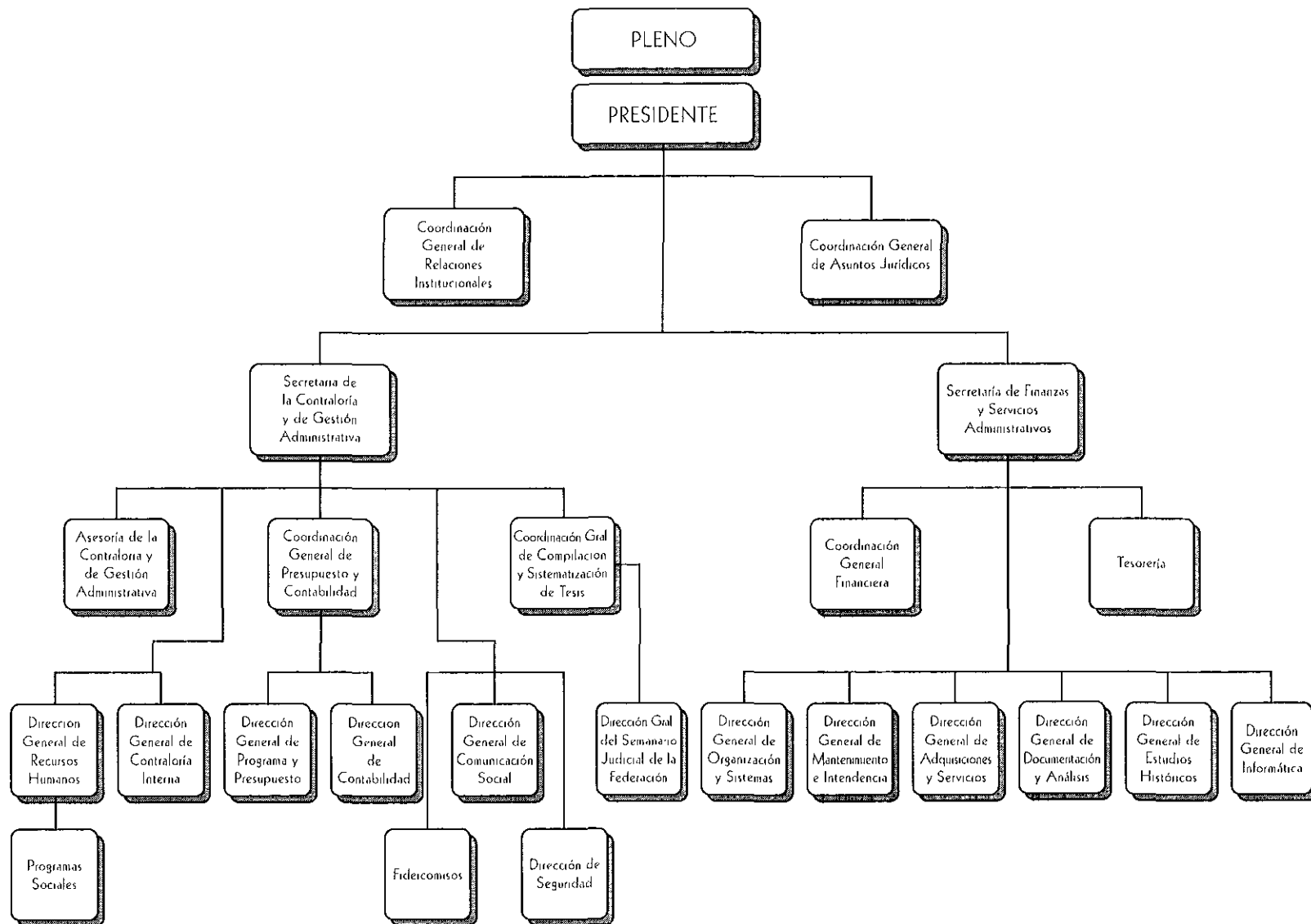
Estrados (consulta de listados y resoluciones)

Teléfonos Públicos  
Banco  
Cajeros automáticos  
Comedor  
Sanitarios  
Estacionamiento  
Salidas de emergencia

Como sabemos este edificio cuenta con diferentes áreas, las cuales ya mencionamos, a continuación se presenta su estructura jerárquica mediante un organigrama

Es importante mencionar que la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, la Dirección General Financiera y la Tesorería se encuentran en un edificio alterno.

# ORGANIGRAMA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



## I.4 CARACTERÍSTICAS DEL USUARIO

A este edificio acuden muchas personas por diversos motivos.

Una de ellas son los que vienen a conocer el edificio, sus murales y su arquitectura.

Otra son los usuarios que vienen de otras dependencias del Poder Judicial de la Federación como de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito, el Tribunal Electoral, el Consejo de la Judicatura Federal y de Estados de la República Mexicana, quienes vienen a revisar los listados y resoluciones del pleno o de las salas, los que vienen a realizar algún trámite y a consultar en distintas oficinas.

El personal de la SCJN, que en ocasiones no conoce las instalaciones, siendo increíble que no sepa donde se encuentran las distintas áreas u oficinas.

Es por eso que a pesar de ser usuarios con distintas características y razones de visitar este edificio, es necesario tener un directorio que identifique a cada una de las áreas y los ubique dentro del mismo

## 1.5 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE COMUNICACIÓN DE LA SCJN

Debido a la importancia de esta sede federal y de todo lo que implica, este edificio cuenta con demasiadas áreas al grado de no ser fácil identificarlas. Cabe mencionar que el edificio es de grandes dimensiones, cuenta con tres pisos y un sótano, lo que ocasiona que aún el personal que ahí labora desconozca la ubicación exacta de cada área. Esto se refleja en la pérdida de tiempo tratando de hallar su destino, por que no existe ninguna información que oriente a la gente, ya que ni en el área de registro se localiza una guía que notifique sobre la ubicación de las áreas.

## 1.6 RESUMEN CAPITULAR

La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue creada por la Constitución Federal de 1824, tres años después de la consumación de la Independencia de México. Fue resultado de una mezcla de la influencia ideológico-jurídica de la Colonia, y de los sistemas español, francés y norteamericano.

Al término de la Independencia se instauró una monarquía en 1823 sin tener resultados favorables, ya que se pretendía unificar a todas las provincias mexicanas por lo que se optó por una república Federal.

La tarea fundamental del Poder Judicial de la Federación y particularmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la defensa de los derechos fundamentales del hombre.

En diciembre de 1994, el Poder Judicial de la Federación adquirió la estructura que actualmente tiene y que consta de seis órganos principales: la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito, el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal.



La Suprema Corte tiene como objetivo fundamental el control de la constitucionalidad, a través de tres aspectos fundamentales:

- a) El equilibrio entre los tres poderes, principalmente entre el Legislativo y el Ejecutivo;
- b) La resolución de controversias que se planteen entre los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y la Federación; y
- c) La protección de los derechos fundamentales de los particulares ante actos de las autoridades.

Para cumplir con su objetivo, funciona en Pleno o en Salas. El Pleno conoce de aquellos asuntos cuya materia no está reservada a alguna de las Salas. La Primera Sala conoce de asuntos de las materias penal y civil, mientras que la Segunda Sala conoce de asuntos de las materias administrativa y laboral.

Un propósito esencial e inamovible de la Justicia Federal es dar justicia al pueblo y proteger los derechos fundamentales, antes que aplicar un estricto y exagerado tecnicismo en la interpretación y aplicación de normas y principios jurídicos.

El 23 de febrero de 1936, el General Lázaro Cárdenas como presidente de la República, colocó la primera piedra del edificio, el 2 de junio de 1941 fue inaugurado por el General Manuel Ávila Camacho, la construcción fue realizada siendo presidente de la SCJN el Ministro Daniel V. Valencia.

Actualmente la SCJN se integra por once Ministros, tiene dos periodos ordinarios de sesiones cada año. Cada una de las Salas se compone de cinco Ministros. Ambas Salas, en unión del presidente de la Corte, constituyen el Pleno.

Los Ministros que integran a la Corte son:

Ministro Genaro David Góngora Pimentel (Presidente de la SCJN)

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministro Juventino V. Castro y Castro

Ministro Humberto Román Palacios

Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro José Vicente Aguinaco Alemán

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Juan Díaz Romero

Los Ministros permanecen quince años en el ejercicio de su cargo, el pleno elige entre sus miembros a un Presidente cada cuatro años, y las Salas cada dos años.

El perfil del usuario es: Los visitantes, que vienen a conocer el edificio, sus murales y su arquitectura, los usuarios, que vienen de otras dependencias del Poder Judicial de la Federación como de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito, el Tribunal

Electoral, el Consejo de la Judicatura Federal y de Estados de la República Mexicana, quienes vienen a revisar los listados y resoluciones del pleno o de las salas, o los que vienen a comprar libros, a realizar tramites o a consultar en distintas oficinas y el personal de la SCJN, que en ocasiones no conoce las instalaciones, siendo increíble que no sepa donde se encuentran las áreas u oficinas.

Debido a la importancia de este Alto Tribunal y de todo lo que ello implica, y la falta de información de las áreas y servicios que integran el edificio de la SCJN, hacen que se dificulte la localización de dichos lugares, pues se refleja en la pérdida de tiempo tratando de hallar su destino, ya que no existe ninguna orientación ni sistema de señales dentro de este.

Es necesario tener un directorio que identifique a cada una de las áreas y los ubique dentro del mismo.

---

## • CAPÍTULO II •

LA COMUNICACIÓN: UN SUSTENTO DEL DISEÑO

## II.1 COMUNICACIÓN

A través de la historia del hombre siempre ha existido la necesidad de comunicarse entre individuos con el fin de intercambiar ideas o información y así lograr su supervivencia, pues el hombre, que por naturaleza es un ser social, necesita de otros para obtener sus satisfactores.

Al necesitar de otros seres semejantes necesita también de medios para establecer dicha comunicación, y busca formas de hacerlo, desarrolla algunos de sus sentidos y descubre figuras y formas que son parte de su vida diaria, comienza su proceso comunicativo, con el cual da a conocer sus ideas a los otros integrantes del grupo, en un principio dibujos, al evolucionar llega a un lenguaje escrito.

Actualmente la comunicación se define como el proceso que se lleva a cabo por cuatro elementos básicos: el emisor de una idea, el mensaje o idea misma, el medio a través del cual se hará llegar el mensaje y el receptor, que será quien reciba y procese la idea. Se pueden agregar otros elementos de acuerdo al punto de vista del estudio a realizar, pero básicamente podemos considerar los anteriores.

Con el desarrollo acelerado de la humanidad, las necesidades creadas y los intereses económicos, la forma de hacer llegar ideas a grupos humanos cada vez mayores ha tomado gran importancia, de ahí la necesidad de crear mecanismos mejor documentados y apoyados con otras ciencias que puedan lograr los efectos deseados en esas masas, efectos que se logran a través de la comunicación gráfica y del diseño exacto y buen manejo de símbolos, colores y formas.

Todo lo anterior da origen a este trabajo de tesis, mostrar cómo el adecuado manejo de los elementos consigue un fin determinado, llevar una idea a personas que aún sin conocer sus particularidades, podrán recibir el mensaje e interpretarlo correctamente.

## II.1.1 COMUNICACIÓN GRÁFICA

“La comunicación gráfica es el proceso de transmitir mensajes por medio de imágenes visuales que normalmente están en una superficie plana donde se utilizan ilustraciones y símbolos visuales”.<sup>10</sup>

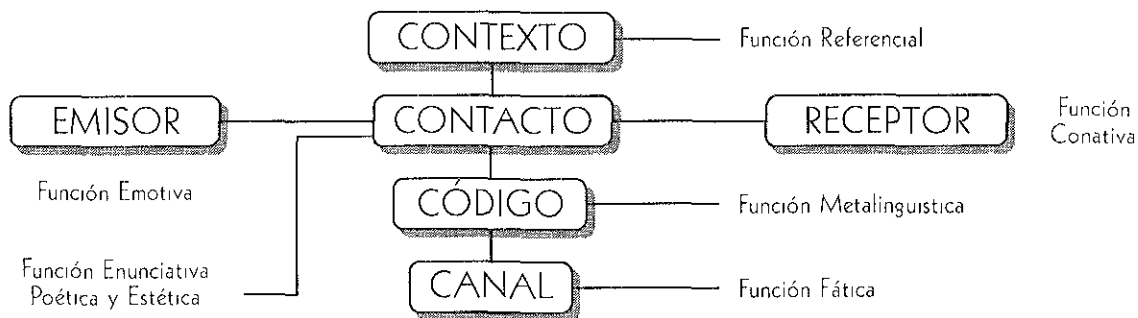
Actualmente una de las formas de comunicación mas usadas es el empleo de elementos que sean reconocidos por el público, en la actualidad nuestro medio ambiente se encuentra saturado de imágenes que imitan a las formas y a los conceptos. Estas imágenes son reconocidas por el individuo como estructuradas y significativas.

<sup>10</sup>TURNBULL, Arthur T, 'Comunicación Gráfica', pág 13

El Diseñador Gráfico es el intérprete de los mensajes, es el intermediario entre el emisor y el receptor, trata de conformar todos sus elementos visuales de tal forma que el mensaje sea claro y entendible por el receptor, la información se transmite a través de un mensaje estructurado por elementos visuales, ésta estructura del mensaje se compone de:

El soporte, que es la base en donde se disponen los signos visuales, el mensaje, que es la parte primordial pues es el motivo y justificación del diseño y el sustento teórico, que es la forma de organizar los signos en el soporte, a través de teorías y leyes de la composición, utilizando ciertos elementos como la tipografía, los colores. Los signos básicos y ciertas características que hablarán por sí solas, cumplen el objetivo de comunicar.

En el proceso comunicativo, sea verbal o visual, los elementos que están implicados son: el emisor, contacto y el receptor. Según el modelo<sup>11</sup> de Roman Jakobson, estos elementos se desarrollan de la siguiente manera:



<sup>1</sup> FISKE, John, "Introducción al Estudio de la Comunicación", pág. 39

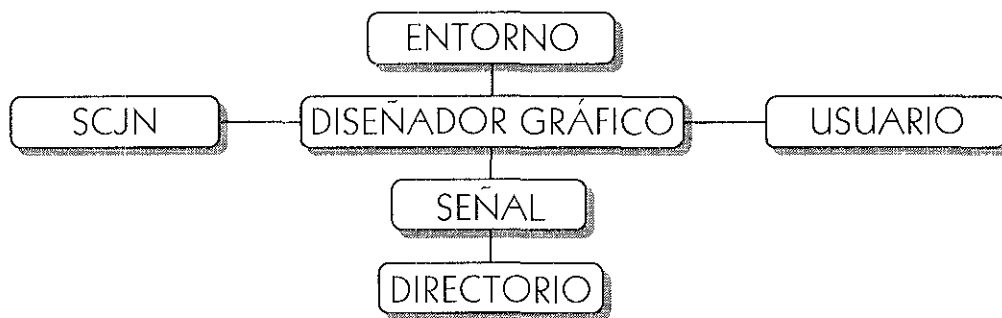
- **EMISOR**, es el que origina el proceso de la comunicación, se encarga de transmitir el mensaje a través del contacto, dentro de este se desarrolla la función denominada emotiva, la cual describe la relación del mensaje con el emisor.
- **CONTACTO**, es la forma elegida para transmitir el mensaje, por medio de un soporte gráfico o físico. Dentro del contacto se desarrolla la función enunciativa, poética y estética. La función poética es la relación del mensaje consigo mismo.
- **RECEPTOR**, es el público en general que recibe el mensaje, dentro de este se desarrolla la función conativa (de “**conato**”, que según el Diccionario de la Real Academia, es el “empeño o esfuerzo por conseguir algo”). Es la función que se dirige a llamar la atención del receptor hacia el mensaje.
- **CONTEXTO**, es el canal en donde se va a manejar nuestro mensaje. La función referencial da una orientación a la realidad del mensaje, se preocupa por ser verdadera o precisa en sus datos.
- **CÓDIGO**, es el conjunto de sistemas de signos compartidos, destinados a realizar la comunicación entre un grupo de individuos, en donde la función metalingüística tiene por objeto definir el sentido de los signos de un lenguaje particular, a condición de que al definirlos use los signos propios de dicho lenguaje. Un color, flechas direccionales o cierto tipo de letras pueden determinar esta función, en un mensaje gráfico.



• **CANAL**, es la ruta física que permite que el mensaje llegue a su destino y mediante la función fática se dirige a mantener los canales de comunicación abiertos, verifica que la comunicación se este llevando a cabo.

Anteriormente se mencionó que el diseño considera tres partes fundamentales de la comunicación que son: el emisor, contacto y receptor.

Podemos referir al emisor como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el contacto es el diseñador gráfico que por medio de un soporte gráfico o físico y mediante códigos comunes y signos transmiten el mensaje, el receptor es el público en general que son los visitantes, usuarios y personal de la SCJN. Contexto es el entorno en donde va a estar aplicado nuestro mensaje , nuestro código son los signos que utilizaremos para lograr el mensaje gráfico (señales), y el canal es nuestro directorio que permitirá que llegue el mensaje a su destino.



## II.2 SEMIÓTICA, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Como se ha mencionado antes, la finalidad de la comunicación es la transferencia de un mensaje, el cual implica que debe haber un emisor y un receptor. Para que se establezca esta comunicación el mensaje debe estar codificado y debe tener un significado; los mensajes están hechos de signos, un signo es la representación de algo, para alguien.

En el diseño gráfico se generan signos, estos tienen gran relación con la semiótica, la cual es definida como: **Semiótica** es la ciencia que estudia el significado de los signos y su funcionamiento, tiene tres áreas de estudio: el signo, el código, y el contexto cultural.

Esta ciencia se basa en el estudio de las cosas o de las propiedades de las mismas y nos lleva a analizar a el signo como un significado para ser comprendido en función del uso que se haga.

Se ha establecido que el estudio de los signos forman parte de un sistema de comunicación donde el modelo puede analizar rasgos generales.

Podemos definir al **signo** como algo físico, perceptible por nuestros sentidos, es un elemento reconocido por un grupo social.

## DIFERENTES INTERPRETACIONES DE LOS SIGNOS:

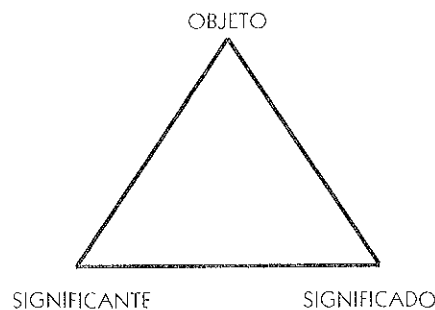
### • MODELO DE SAUSSURE

Para él, un **signo** es un objeto físico, que consiste en un significante y un significado.

El OBJETO es la referencia física de algo.

El SIGNIFICANTE, es la imagen del signo tal como la percibimos, como una señal, una marca, etc.

El SIGNIFICADO, es el concepto mental (una idea) del cual se refiere, y se comparte con un grupo de la misma cultura.



### • MODELO DE PEIRCE

Para él, un **signo** es algo que para alguien representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter, se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente. Los términos que emplea en su esquema son: representamen, interpretante y objeto.

El **OBJETO**, es aquello acerca de lo cual el signo presupone un conocimiento para que sea posible proveer alguna información adicional sobre el mismo.

El **REPRESENTAMEN**, es algo que para alguien representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter.

El **INTERPRETANTE**, sólo se dará en presencia de los otros dos elementos anteriores. Es el proceso de interpretación, es el significado.

Las **relaciones triádicas** que propone Peirce, parten de tres formas distintas de análisis o tricotomías del signo: el signo en sí mismo, el signo en relación con su propio objeto y el signo en relación con el interpretante.

- **OBJETO:**

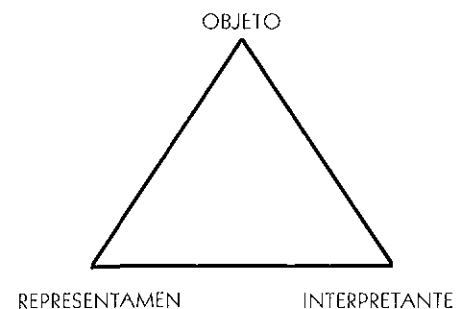
**CUALISIGNO**, es el estudio o cualidades del objeto.

**SINSIGNO**, es la agrupación de cualidades de un signo.

**LEGISIGNO**, es un signo que es una ley establecida por la sociedad.

- **REPRESENTAMEN:**

**ÍCONO**, es el signo que se parece a su objeto, guarda una estrecha relación física a su objeto.



O	CUALSIGNIO	SINSIGNIO	LEGISIGNIO
R	ÍCONO	ÍNDICE	SÍMBOLO
I	REMA	DICENTE	ARGUMENTO

**ÍNDICE**, es aquel signo que establece o que tiene una conexión real con el objeto que indica, cualquier cosa que atraiga nuestra atención es un índice.

**SÍMBOLO**, establece su relación con el objeto por ley o por costumbre, según los espacios culturales de los distintos grupos sociales en los que se genera.

- **INTERPRETANTE:**

**REMA**, es un signo que posee cualidades, se refiere al conjunto de elementos que contiene un mensaje, el mensaje debe ser legible para su mejor comprensión.

**DICENTE**, es un signo de existencia real, involucra un rema para describir el hecho que interpreta.

**ARGUMENTO**, es un signo de ley, integra todo el mensaje cuando llega a su receptor.

## II.2.1 ELEMENTOS SEMIÓTICOS APLICABLES AL DISEÑO

En el caso del Diseño Gráfico, los niveles semióticos ayudan a determinar tanto el análisis, como la conformación de las señales, ya que estas cubren los

aspectos relacionados con el esquema de Peirce, por lo que se refiere a los niveles pragmáticos, sintácticos y semánticos. A continuación definiremos cada uno de estos niveles.

**NIVEL SINTÁCTICO:** Es aquel que corresponde a la conexión o al eslabonamiento de unos signos con otros. No es otra cosa que la lógica aplicada al lenguaje, y una de las partes más importantes de la gramática, es la sintaxis, que es el estudio de los significados de los signos resultantes de las relaciones que se establecen entre éstos.

Los valores expresivos de la sintáctica son: el punto, la línea, el contorno, la dirección, el color, la textura, la proporción, la dimensión, el movimiento.

**NIVEL SEMÁNTICO:** Es el nivel de interpretación, el que marca el significado entre los signos visibles con objetos o ideas a los que son aplicables.

**NIVEL PRAGMÁTICO:** Según el autor Charles Morris la pragmática estudia la relación entre los significantes y los intérpretes, y por consiguiente, tienen como valor dominante la expresión del significado.

En este nivel, los signos deben forzosamente, quedar comprendidos dentro de las prácticas socio-culturales del receptor; este nivel no se limita únicamente a estos aspectos, también implica todas aquellas vertientes que tienen que ver con lo práctico del signo, pues debe ser perfectamente visible y legible para aquellos a quienes se dirige.

De lo anterior podemos concluir que dentro del proyecto gráfico todos los signos que utilizamos tales como la tipografía, la proporción, los planos comprenden el nivel sintáctico, el significado de todos los signos que forman el directorio refieren el nivel semántico y por último el nivel pragmático se relaciona con la recepción e interpretación del mensaje por parte del usuario.

## II.3 SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA

### • SEÑALIZACIÓN

La señalización de acuerdo al criterio de Joan Costa, "es la acción de aplicar señales existentes a priori, a problemas siempre repetidos".<sup>12</sup>

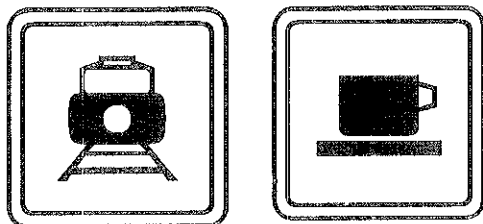
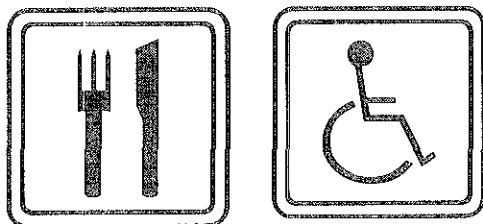
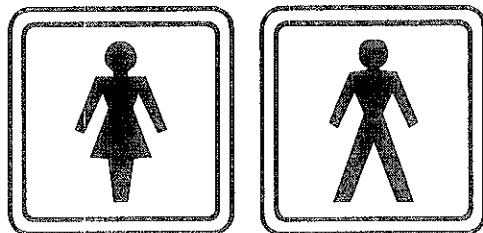
Su objetivo es ser funcional y segura, pues la señalización es creada por un añadido necesario y justificado. El movimiento social y todos los diferentes servicios públicos y privados de una sociedad, originan la necesidad de informar y orientar a los individuos.

### II.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALIZACIÓN

- Empirismo
- Normalización de los casos
- Códigos preexistentes

<sup>12</sup> COSTA Joan, 'De la señalización al diseño de programas', pág. 103





- Señales preexistentes
- Uniformización del entorno

Todas estas características se unen de cierta manera ya que se trata de las necesidades que sienten los grupos y organizaciones de poner señales identificadoras e indicatoras a los objetos y los espacios de su entorno. Son las indicaciones mas o menos normalizadas, que encontramos en la vida diaria, en las oficinas, los comercios, como son señales de: *teléfono, no fumar, prohibido pasar, mujeres, hombres, etc.*, La industria ha desarrollado una serie de productos en forma de letras transferibles y rótulos adhesivos que reproducen los **pictogramas** más usados por la señalética, y se encuentran a la venta en papelerías, supermercados. Observemos cómo persiste aquí el empirismo señalizador y la exigencia a priori del código y de los elementos físicos del código. Con esto llegamos a la conclusión que se han tomado prestados los pictogramas pertenecientes a la señalética

Empirismo: Elementos físicos de un código o la acción de señalar.

Códigos preexistentes: Las señales existentes como son: prohibido fumar, teléfono, los pictogramas del hombre y mujer, como los de restaurantes, etc.

Señales preexistentes: Existen muchas en el mercado, como son los pictogramas de un restaurante, de un baño, de alguna prohibición, etc.

Normalización de los casos: Universalidad

Uniformización del entorno: La vida cotidiana de los grupos y los individuos consideran que debe existir señales dentro de su entorno.

## • SEÑALÉTICA

La señalética surge del proceso de comunicación social y de la semiótica.

La señalética es parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre signos de orientación en el espacio y los comportamientos de los individuos, organizando estas relaciones.

Joan Costa lo plantea de esta forma: “El lenguaje senalético, es de hecho un modo de notación icónica de enunciados verbales, que por ser verbales se diversifican extraordinariamente según las variaciones idiomáticas”.<sup>13</sup>

Tiene por objeto orientar e informar por medio de señales a usuarios de manera rápida y segura en un espacio determinado, a través de un lenguaje icónico visual.

Podemos decir, que la señalética es el sistema de signos que están compuestos por un conjunto de elementos coordinados entre sí, que producen estímulos breves en la percepción humana, que conllevan a un mensaje o contenido informativo, que orienta o proporciona determinados comportamientos de los individuos.

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, pág. 17

## II.3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALÉTICA

- Finalidad ----- Funcional-Organizativa
- Orientación ----- Informativo-Didáctica
- Procedimiento ----- Visual
- Código ----- Signos simbólicos
- Lenguaje icónico ----- Universal
- Estrategia del contacto --- Mensajes fijos in situ
- Presencia ----- Discreta, puntual
- Percepción ----- Selectiva
- Funcionamiento ----- Automático-Instantáneo
- Espacialidad ----- Secuencial, discontinua
- Persistencia memorial ----- Extinción instantánea<sup>14</sup>

## II.3.3 OBJETIVOS DE LA SEÑALÉTICA

- Ayuda a la identificación de lugares y sitios estratégicos.
- Crea una identidad y una diferenciación
- Es diseñada de acuerdo a la arquitectura contexto y filosofía de la empresa.
- El mensaje debe estar adaptado a cada caso particular.
- Adaptabilidad con respecto al medio en donde va a funcionar.

<sup>14</sup> Ibídem, pág. 15

## II.3.4 DIFERENCIAS ENTRE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA

Existe gran diferencia entre estas dos formas de comunicación, pero conservan condiciones comunes. Se apoyan y se complementan en determinados aspectos funcionales. La señalética no es una continuación de la señalización, sino que ambas están delimitadas como áreas diferentes, aunque puedan parecer idénticas.

Es por ello que a continuación se presenta un “cuadro comparativo”<sup>15</sup> con las diferencias.

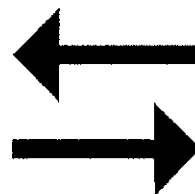


<sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 120

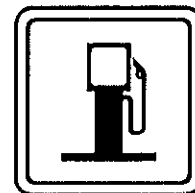
SEÑALIZACIÓN	SEÑALÉTICA
<p>1.- Tiene por objeto la regulación de los flujos humanos y motorizados en el espacio exterior.</p> <p>2.- Es un sistema determinado de conductas.</p> <p>3.- El sistema es universal y está ya creado como tal íntegramente.</p> <p>4.- Las señales preexisten a los problemas itinerarios.</p> <p>5.- El código de lectura es conocido como a priori.</p> <p>6.- Las señales son materialmente normatizadas y homologadas, y se encuentran disponibles en la industria.</p> <p>7.- Es indiferente a las características del entorno.</p> <p>8.- Aporta al entorno factores de uniformidad.</p> <p>9.- No influye en la imagen del entorno.</p> <p>10. La señalización concluye en sí misma.</p>	<p>1.- La señalética tiene por objeto identificar, regular y facilitar el acceso a los servicios requeridos por los individuos en una espacio dado (interior y exterior).</p> <p>2.- Es un sistema más optativo de acciones. Las necesidades son las que determinan el sistema.</p> <p>3.- El sistema debe ser creado o adaptado en cada caso particular.</p> <p>4.- Las señales, y las informaciones escritas, son consecuencia de los problemas precisos.</p> <p>5.- El código de lectura es parcialmente conocido.</p> <p>6.- Las señales deben ser normalizadas, homologadas por el diseñador del programa y producidas especialmente.</p> <p>7.- Se supedita a las características del entorno.</p> <p>8.- Aporta factores de identidad y diferenciación.</p> <p>9.- Refuerza la imagen pública o la imagen de marca de las organizaciones.</p> <p>10. Se prolonga en los programas de identidad corporativa, o deriva de ellos.</p>

## II.3.5 TIPOLOGÍA

- Señales direccionales: Son todas aquellas que marcan una dirección o ruta de tráfico.



- Señales informativas: Son aquellas que brindan información específica y detallada sobre la ubicación de un sitio o servicio determinado.



- Señales de identificación: Son las que se utilizan para indicar los lugares, sitios o servicios que el público busca, ayudan al reconocimiento de un lugar.



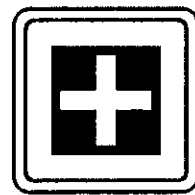
- Señales de prohibición o restrictivas: Son aquellas utilizadas para zonas de peligro y prohibición.

Prohibición: Detienen posibles acciones que no están permitidas a los usuarios.

Restrictivas: Avisan al usuario de posibles peligros dentro de las instalaciones, no prohíben acciones pero sí advierten de peligros.



- Señales de emergencia: Se refieren a servicios u objetos en un caso de peligro o urgencia.



## II.4 ADAPTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA AL MEDIO

En todo proceso de diseño a realizar existen estipulaciones y factores que nos ayudarán a resolver y cubrir las necesidades que la Institución requiera como:

- El espacio total y parcial en el que éste se subdivide.
- La morfología arquitectónica o del entorno.
- La organización del espacio, en función a los servicios que presenta al público.
- Las distancias de visión de los paneles señaléticos, que determinan su tamaño y contraste.
- La iluminación ambiental: luz natural y/o artificial, o ambas a la vez.
- La imagen de marca del espacio, objeto de tratamiento señalético.

Es por ello que el Diseñador Gráfico debe tomar en cuenta la organización de espacio, y como resultado, la organización de los actos individuales, el medio proporcionará los códigos a utilizar en la serie señalética, la estructura arquitectónica de un espacio dado, determina los elementos a utilizar, así como las señales deben formar parte del contexto y del estilo ambiental

## II.4.1 ÁNGULO DE VISIÓN

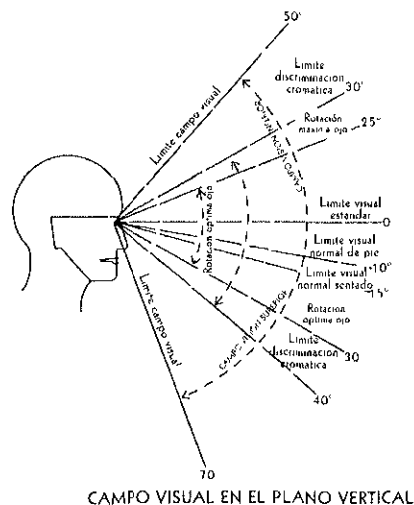
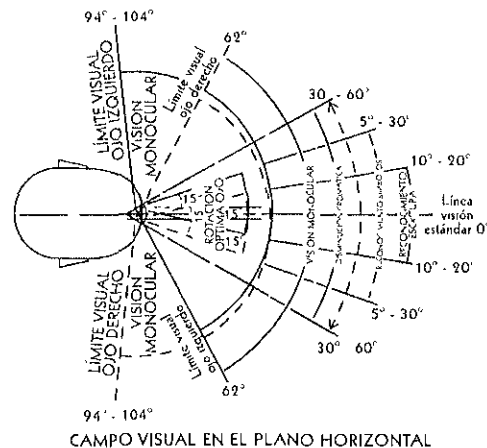
La ubicación de las letras, señales es de gran importancia; debe ser adecuada no sólo respecto a la posición de la gente que las a va a leer, pues deben tomarse en consideración otros aspectos físicos básicos, como es la estatura promedio del usuario, la edad, y que tan rápida sea la lectura de cada visitante o usuario.

La iluminación se debe tomar en cuenta ya que de ella mucho dependerá que sea visible nuestra señal. Otro factor es nuestro ángulo de visión, que en el campo de una visión normal abarca un ángulo de unos  $60^\circ$ , las áreas que quedan fuera de este ángulo se ven con menos detalle.

“Como regla general para una perfecta visión, la línea visual desde el ojo a la parte inferior de la pantalla debe formar un ángulo con la visual horizontal media que no exceda de  $30^\circ$ .”<sup>16</sup>

Los dibujos presentan algunas dimensiones básicas y destacan consideraciones visuales.

La superficie donde el usuario deposita su vista debe formar con la horizontal un ángulo de  $30^\circ$  para que aquél tenga una perfecta visión de lo escrito.



<sup>16</sup>PANERO, Julius / ZELKIN, Martín, "Las dimensiones humanas en los espacios interiores", pág. 290



## II.4.2 SISTEMA DE SUJECIÓN

La sujeción es una de las características primordiales de nuestro proyecto, ya que de ella depende la durabilidad en espacio y en tiempo, la sujeción puede ser contemplada de manera permanente o temporal.

Sujeción: Acción de sujetar o sujetarse. Unión con que una cosa está sujeta de modo que no puede separarse, dividirse o inclinarse.

El término de sujetar, comprende agarrar, enlazar, fijar, remachar.

Los sistemas de sujeción pueden comprender uniones como:

- Forma, aplicado para piezas que requieren de uniones específicas.
- Fuerza, mantienen unidas las piezas por áreas de soporte que ejercen fuerza sobre las mismas.
- Material, aquel que integra y forma un sólo componente.
- Amorfas, aquellos que tienen propiedades adhesivas que al colocarse en la pieza se endurecen o se adhieren.

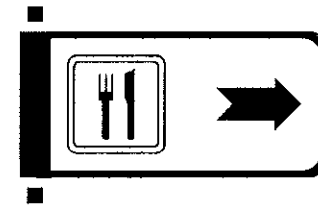
Según su colocación, la sujeción responde en:

ADOSADA: Unida indirectamente al muro por medio de sujeción de fuerza y las piezas están unidas por tensión (utilizando tornillos), o sujeción amorfa (pegamento).



SEÑAL ADOSADA

**DE BANDERA:** la sujeción se lleva a cabo ensamblando indirectamente la pieza (señal) a otro elemento (perfil, ranura) con la ayuda de tornillos, taquetes, pijas o remaches, de modo que la señal permanecerá sujeta al muro.



SEÑAL DE BANDERA

**DE BANDA:** responde a las mismas características de la sujeción de bandera, salvo que la diferencia es que la señal permanece sujeta, en este caso será en el techo.



SEÑAL DE BANDA

**AUTOSOPORTADAS:** la característica primordial de este sistema de sujeción corresponde a que el panel señalético será anclado al piso por medio de uniones amorfas (adhesión por medio de cemento), o en su defecto, utilizando bases cilíndricas (tubos) que sostienen la pieza.



SEÑAL AUTOSOPORTADA

### II.4.3 MATERIALES

La utilización correcta de los materiales es, a menudo, complicada. Existen diversos materiales que se pueden utilizar en la elaboración de un sistema de signos, pero las decisiones pueden estar basadas en un gran número de combinaciones de factores: costos, aspecto, durabilidad, resistencia al vandalismo, mantenimiento, etc. A continuación se mencionan algunos materiales, tales como:

Plásticos, estirenos, películas adhesivas (vinil), acero, aluminio, madera, vidrio, estireno espumado (trovicel), pvc, polipropileno (acrílico), etc.

PELÍCULAS ADHESIVAS, elaboradas en vinil o plástico, con un adhesivo de tipo permanente, que no podrá ser removido excepto lijando. Tiene buena reflexión y se mantiene aún en condiciones de lluvia extrema.

PLÁSTICOS, es un material estable, fácil de fabricar, soporta los agentes atmosféricos exteriores. Son los materiales más utilizados para la fabricación de rótulos. Existen diferentes tipos de plásticos: acrílicos, pvc, policarbonato, polipropileno, trovicel, etc.

MADERA, es uno de los materiales más antiguos utilizados en la elaboración de señales; cualquier tipo de madera debe ser tratada especialmente, debido a su alto costo son utilizadas en interiores. Se pueden barnizar o lacar, teñir, pintar, pulir, y usar en combinación con muchos otros materiales.

ALUMINIO, no presenta corrosión a la intemperie, tiene alta durabilidad y resistencia ante las condicionantes climáticas y ambientales. Este material ofrece superficies planas libres de distorsión, lo que permite aplicar sistemas de impresión directa como la serigrafía o vinil autoadherible.

VIDRIO, es un hermoso material para la fabricación de señales. Puede ser transparente, coloreado, opaco, reflectante y teñido, también puede usarse como material de base para tintas, serigrafías, transferibles, etc. Aunque en ocasiones plantea algunos problemas, como los reflejos.

## II.4.4 SISTEMAS DE IMPRESIÓN

Existen diversos medios de impresión como son:

- Serigrafía

La plantilla para la impresión consiste en un bastidor rígido, sobre el que se extiende y se fija una tela tensada de fibra sintética. Se vierte la tinta en un extremo y entonces se utiliza un rodillo de goma para ir la extendiendo uniformemente hacia el otro extremo. Mientras ocurre esto, la ligera presión aplicada al rodillo obliga a la tinta a pasar a través de las zonas libres de la plantilla y fijarse en las zonas del material no enmascaradas por la misma.

La gran ventaja de este proceso de impresión es que se puede realizar en distintos materiales como son: papel, cartulina, madera, plástico, vidrio, cerámica, metales y tejidos.

- Pintura con atomizador

El arte tradicional de la rotulación es el predecesor de la técnica conocida como "plantilla y atomizador"<sup>17</sup>, así llamada porque el material a decorar era enmascarado utilizando una hoja de plomo y una plantilla recorada para dejar la imagen que luego se colorearía. Esta hoja ha sido superada por otros materiales, como pintura plástica y película de goma, que secan, endurecen. Este proceso, suele usarse como alternativa a la serigrafía para tiradas cortas y para rótulos de formas poco corrientes.

<sup>17</sup> MITZI Sims, Gráfica del Entorno, pág. 132

- Chorro de arena

La máscara o **plantilla** (hecha con papel autoadherente, cinta adhesiva, o una solución de goma o plástica que endurezca) absorbe las partículas de arena proyectadas contra el material. La imagen se produce por abrasión de la zona no protegida del material. Cuando se haya alcanzado la profundidad de imagen deseada, podrá resaltarse utilizando un "relleno adecuado", como pintura. Esta técnica es adecuada para casi todos los materiales: plástico, metal, madera, vidrio, piedra, ladrillo, etc.

- Vaciado y Fundición

Es el proceso por el cual se forman los rótulos en un molde, es adecuado para los plásticos, los metales, el vidrio, etc.

- Extrusión

Este es un método para formar moldeados mediante la introducción forzada del material a través de las matrices adecuadas.

- Troquelado

Es el proceso de moldear el material utilizando una plantilla para el diseño.

- Grabado

El plástico, la madera, la piedra y otros materiales admiten ser grabados a mano o a máquina.

## II.5 RESUMEN CAPITULAR

A través de la historia, el hombre siempre ha tenido la necesidad de comunicarse entre individuos con el fin de intercambiar ideas o información y así lograr su supervivencia. Al necesitar de otros seres semejantes necesita también de medios para establecer dicha comunicación, y busca formas de hacerlo, desarrolla algunos de sus sentidos y descubre figuras y formas que son parte de su vida diaria, comienza su proceso comunicativo por medio de signos que poseen significados comunes.

Actualmente una de las formas de comunicación mas usadas es el empleo de elementos que sean reconocidos por el público, en la actualidad nuestro medio ambiente se encuentra saturado de imágenes que imitan a las formas y a los conceptos. Estas imágenes son reconocidas por el individuo como estructuradas y significativas.

El Diseñador Gráfico es el intérprete de los mensajes, es el intermediario entre el emisor y el receptor, trata de conformar todos sus elementos visuales de tal forma que el mensaje sea claro y entendible por el receptor, la información se transmite a través de un mensaje estructurado por elementos visuales.

En el proceso comunicativo, sea verbal o visual, los elementos que están implicados son: el emisor, contacto y el receptor. De acuerdo al modelo de Roman Jakobson, estos elementos se desarrollan de la siguiente manera: Emisor, contacto, receptor, contexto, código y canal.

Los mensajes están hechos de signos, un signo es la representación de algo, para alguien. La semiótica es la ciencia que estudia el significado de los signos y su funcionamiento, tienes tres áreas de estudio: el signo, el código, y el contexto cultural.

Las interpretaciones de los signos, de acuerdo a los modelos de Saussure y Peirce esta dada por: La primera por el objeto, el significante y el significado, la segunda por un representamen, un interpretante y un objeto.

Las relaciones triádicas que propone Peirce, parten de tres formas distintas de análisis o tricotomías del signo: el signo en sí mismo, el signo en relación con su propio objeto y el signo en relación con el interpretante.

En el caso del Diseño Gráfico, los niveles semióticos ayudan a determinar tanto el análisis, como la conformación de las señales, ya que estas cubren los aspectos relacionados con el esquema de Peirce, por lo que se refiere a los niveles pragmáticos, sintácticos y semánticos.

La señalética surge del proceso de comunicación social y de la semiótica. La señalética es parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre signos de orientación en el espacio y los compor-

tamientos de los individuos, organizando estas relaciones. El movimiento social y todos los diferentes servicios públicos y privados de una sociedad, originan la necesidad de informar y orientar a los individuos en un espacio dado. La señalización responde a este tipo de necesidades, está al servicio de los individuos, su propósito es la información la cual debe ser captada por el usuario de una forma rápida y segura.

Podemos decir que la señalética es el sistema de signos que están compuestos por un conjunto de elementos coordinados entre sí, que producen estímulos breves en la percepción humana, que conllevan a un mensaje o contenido informativo, que orienta o proporciona determinados comportamientos de los individuos. Como se puede ver, existe gran diferencia entre estas dos formas de comunicación, pero conservan condiciones comunes. Se apoyan y se complementan en determinados aspectos funcionales. La señalética no es una continuación de la señalización, sino que ambas están delimitadas como áreas diferentes, aunque puedan parecer idénticas.

También se deben tomar en cuenta otros elementos físicos, como son: la ubicación de las señales, el contexto arquitectónico, el ángulo de visión y los materiales a utilizar.

Todo lo anterior da origen a este trabajo de tesis, mostrar cómo el adecuado manejo de los elementos consigue un fin determinado, llevar un mensaje e interpretarlo correctamente, pues se ha realizado un estudio formal de las señales existentes, denotando deficiencias de información para los usuarios, manifestando la necesidad de realizar un Directorio que resuelva adecuadamente el problema de comunicación existente en la institución.



---

• CAPÍTULO III •



DE LA COMUNICACIÓN AL DISEÑO

## III.1 ANÁLISIS CONCEPTUAL

Después de haber realizado una investigación y darnos cuenta que cada proyecto señalético constituye un caso particular, con sus condiciones funcionales, ya sean arquitectónicas, ergonómicas o ambientales. Esto implica la necesidad de crear y desarrollar programas especiales para cada circunstancia.

A menudo se confunde el diseño señalético con el diseño de pictogramas por el hecho de que éstos son más llamativos. Sin embargo, diseñar pictogramas o rótulos es una tarea siempre fragmentaria, que puede o no formar parte de un proyecto mucho más completo y complejo. Es frecuente que la parte visible y permanente de un proyecto ausenta la parte menos evidente pero esencial, que es la concepción, planificación, investigación y desarrollo técnico, esto es, el plan de diseño. Sin este soporte metodológico y esta visión orgánica de conjunto, las tareas de visualización de la información espacial se reducen a simples grafismos cuyos valores estéticos y semánticos no se discuten, pero que conducen siempre a soluciones unitarias y aisladas entre sí. Para explicar la expresión «diseñar programas señaléticos» nos ayudaremos con la tabla<sup>1</sup> siguiente:

<sup>1</sup>COSTA Joan, 'De la señalización al diseño de programas', pág. 123

DISEÑO	PROGRAMA	SEÑALÉTICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan mental.</li> <li>• Proyecto ideación</li> <li>• Supeditación creativa a un fin comunicacional.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación. </li> <li>• Formulación gráfica: esbozo, dibujo, esquema, composición.</li> <li>• Traducción de conceptos y actos a formas icónicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de soluciones de diseño formando un plan operacional de aplicaciones</li> <li>• Fórmula combinatoria</li> <li>• Normalización de los elementos. </li> <li>• Código o articulación de los elementos simples que lo componen.</li> <li>• Serialidad</li> <li>• Adaptabilidad a necesidades futuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de señales visuales de comportamiento</li> <li>• Funcionamiento instantáneo y automático               <ul style="list-style-type: none"> <li>percepción ←</li> <li>→ comprensión</li> <li>→ actuación.</li> </ul> </li> <li>• Lenguaje sígnico-simbólico: escrito, icónico, cromático.</li> </ul>

El proyecto tendrá que haber previsto tres factores, los factores que serán constantes, los factores que serán variables y todas las combinaciones posibles. Estos factores integrantes, permiten comprender mejor la organización mental o la planificación del diseño, de acuerdo con las diferentes exigencias de los materiales a emplear y la utilización por parte de los usuarios.

Los factores constantes serían: los materiales, el uso genérico de la serie, las formas dominantes, el estilo, la ornamentación y el tratamiento final. Los

factores variables serían: el uso particular de cada pieza, sus leyes ergonómicas, su tamaño. Por otra parte la función combinatoria: el repertorio de formas, las normas de ensamblaje, los procedimientos de fabricación, las reglas para el control de calidad.

Diseñar programas implica, por tanto, la fórmula capaz de solucionar no ya un problema definido, sino toda una problemática o un conjunto de problemas diversos pero relacionados entre sí. En este sentido, diseñar programas señaléticos supone, en primer lugar, el diseño de los órganos o elementos simples, esto es, los signos (pictogramas, palabras, colores y formas básicas de los soportes de la inscripción señalética). Estos signos marcan un nivel de referencia que es el de su **legibilidad** como tales. Pasemos ahora al segundo nivel del programa, la pauta estructural. Si partimos del panel señalético previamente definido en sus proporciones y su posición en el espacio, tendremos que ubicar los signos en su interior de manera que la visión pueda captar en primer lugar lo esencial y luego lo complementario. Para eso es necesario establecer un entramado, una arquitectura o una guía sobre la que se deberá colocar la información. La pauta es, pues, el soporte invisible que sostiene todas las informaciones, de manera que cada mensaje señalético se inscribe siguiendo un mismo orden estructural. En tercer lugar, encontramos la parte normativa del programa, la cual supone una tarea técnica para el diseñador: *explicitar el modo de empleo del proyecto que él ha creado. En otras palabras, el sistema señalético ha de garantizarse, por medio de su programa, tanto en lo que refiere a su interpretación gráfica como a su realización material y a las normas de su colocación.*

### III.1.1 METODOLOGÍA PARA PROGRAMAS SEÑALÉTICOS

Joan Costa sugiere que el programa empiece con un informe explicando:

- Tiempo total que se va a necesitar incluyendo honorarios del diseñador.
- Se detallará su contenido y el material informativo a usar.
- Se designará al personal responsable del proyecto.

Una vez aprobado el informe se debe establecer un calendario que permita visualizar los tiempos cronológicamente, así como su planificación. A partir de este momento el proyecto señalético se divide en siete etapas para su desarrollo e implantación.

1. Contacto con la problemática objeto de la señalética.
2. Acopio de información que está implícita en el problema.
3. Organización y planificación del proceso de trabajo.
4. Diseño gráfico y preparación de prototipos.
5. Realización industrial de los elementos señaléticos.
6. Supervisión de la producción y la instalación
7. Control experimental del funcionamiento del programa en la práctica.

Dentro del proyecto «**Directorio para el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**» esta metodología se llevó a cabo de la siguiente forma:

1.1 Se detectó el gran problema que existe dentro de este edificio, ya que no cuenta con ninguna serie señalética. El conocimiento de los servicios que proporciona esta institución, que son muchos, se hace necesaria.

1.2. La institución posee características propias, por ejemplo, evoca seriedad, fuerza, garantía, orden, justicia, respeto a las leyes.

1.3. Dentro del espacio público y de su propia personalidad como institución gubernamental se incluye otra dimensión más específica: su identidad, que conviene reforzar a través del programa señalético

2.1. Identificación sobre el terreno, sus puntos clave y lectura de los planos (ubicación de servicios, división de zonas, recorridos).

2.2. Listas que definen los diferentes servicios: información, elevadores, salida, etc., o determinan las reglamentaciones del lugar (obligatoriedad, prohibición) que se convierten en unidades de información para el público.

2.3 Se tomaron fotografías de los puntos clave, los puntos de afluencia y movimiento de público.

2.4 No siempre el diseño arquitectónico de una construcción corresponde al uso que ésta tendrá ulteriormente. Conviene facilitar los accesos, se detectaron limitantes como grandes alturas de los techos en los pasillos del edificio, lugares de uso privado como la Presidencia, condiciones de iluminación

2.5 Se tomó nota del estilo arquitectónico, la escasez de colores, la **luz ambiental**, materiales predominantes, texturas como la cantera de la construcción del edificio.

3.1. A partir de la información de las etapas anteriores se planifica una proyección visual de las palabras a la imagen. Es un aspecto fundamental del diseño conocer las diferentes versiones pictográficas para cada palabra clave o para cada enunciado informacional.

3.2 Se verificó la información, indicando sobre los planos las oficinas existentes, se señaló la ubicación de elevadores.

3.3. Las palabras clave que son la base de la información a transmitir serán clasificadas por grupos según sus características principales (señales direccionales, pre-informativas, de identificación, restrictivas o de prohibición y de emergencia).

3.4 Es recomendable hacer un informe que contenga lo más significativo del programa a criterio del diseñador. Asimismo, se incluirá en este informe: la descripción del proceso de diseño, los honorarios, ya que no se han precisado con anterioridad.

4.1. Esta etapa comprende el diseño gráfico, conceptual y organizativo, comienza con las diferentes propuestas de diseño.

4.2. La **tipografía** que se utilizó es la Optima.

4.3. Únicamente se utilizaron los pictogramas de los elevadores.

4.4. Debido a la sobriedad del edificio, no se utilizó color sino la técnica de **esmerilado**.

4.5. Se eligieron las señales más significativas de acuerdo con el programa y se hicieron varias propuestas de originales.

4.6. De las características de los diferentes materiales, se eligieron la madera y el cristal reflecta bronce, se investigó acerca del sistema de fijación y de iluminación. El tamaño final del directorio es de 75 x 100 cm.

4.7. Se presentaron las diferentes propuestas al cliente, para la aprobación de éstos.

5.1. Se recomendó lo siguiente: incorporar las áreas más visitadas para que sean fácil de ubicar, reducir el número de señales para una buena información.

6.1. El diseñador debe responsabilizarse de que su proyecto sea interpretado en su proceso de realización final y de su instalación.

7.1. Cuando los programas se implantan por largos tiempos se requiere de revisión continua, para ver su funcionamiento y su aplicación, para concluir en una verificación final.

## III.2 COMPONENTES DEL DISEÑO EN EL PROYECTO

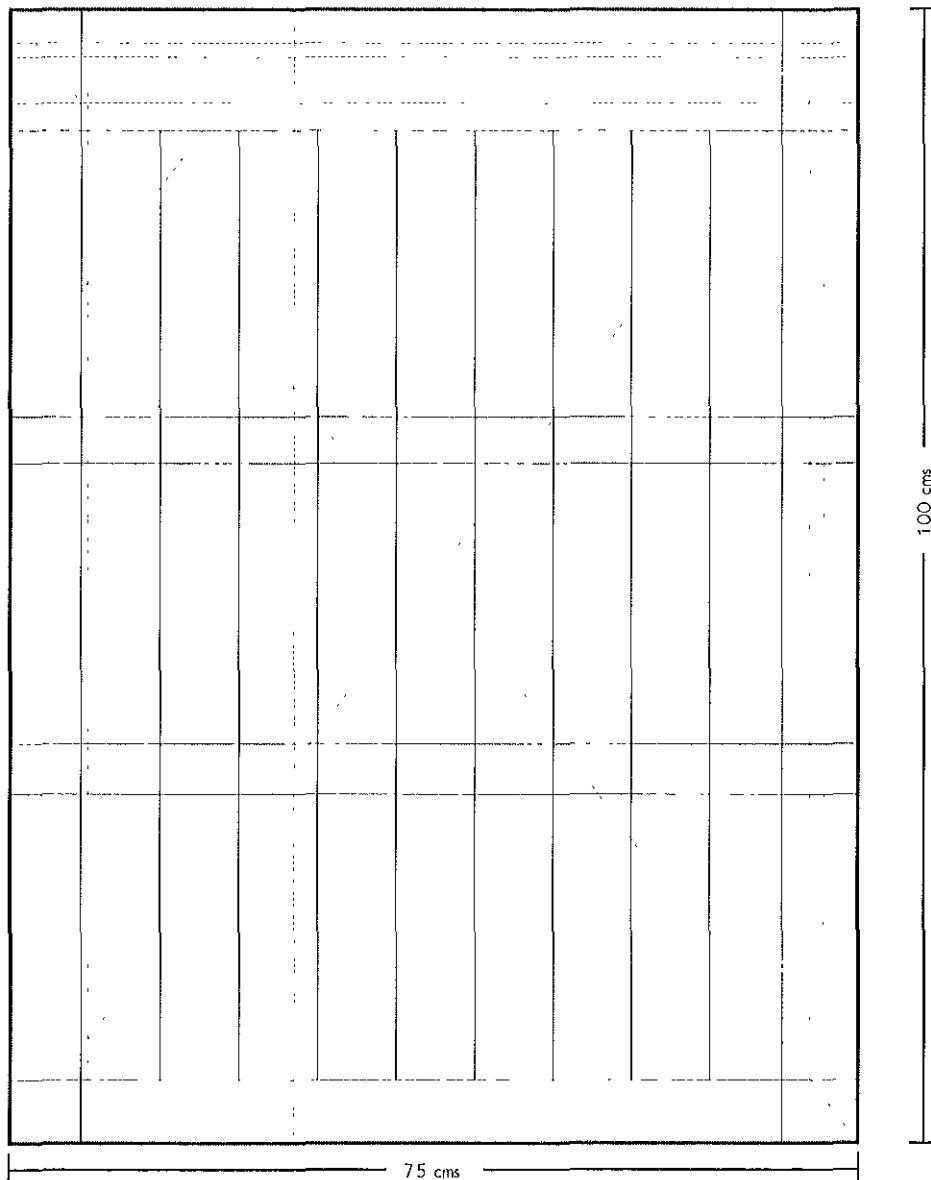
### III.2.1 RETÍCULA

Para la realización de una retícula, es muy importante conocer el formato que se va a trabajar, es considerable especificar la medida de los márgenes, dependiendo del tipo de trabajo que se va a realizar. También es importante tener en cuenta el tipo y medida del material que se va a utilizar, ya que de esto depende el buen aprovechamiento del mismo. Hoy en día las retículas forman parte indispensable de toda publicación impresa.

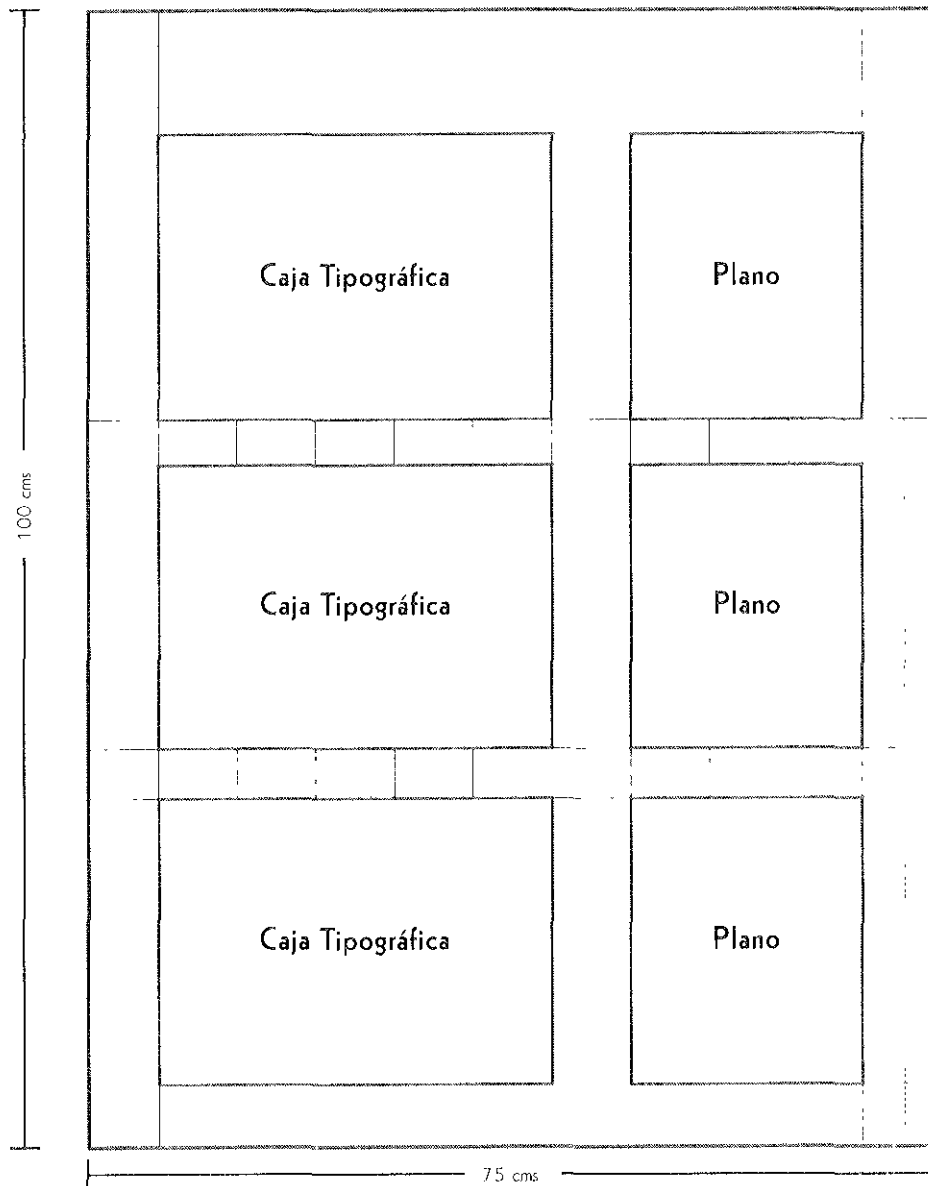
Como se ha mencionado antes, es importante tener una estructura que nos ayude a colocar y justificar nuestros signos o niveles de lectura, como también a destacar renglones tipográficos, se busca que sea agradable al lector.

A continuación se presenta la retícula que se utilizó para el directorio del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

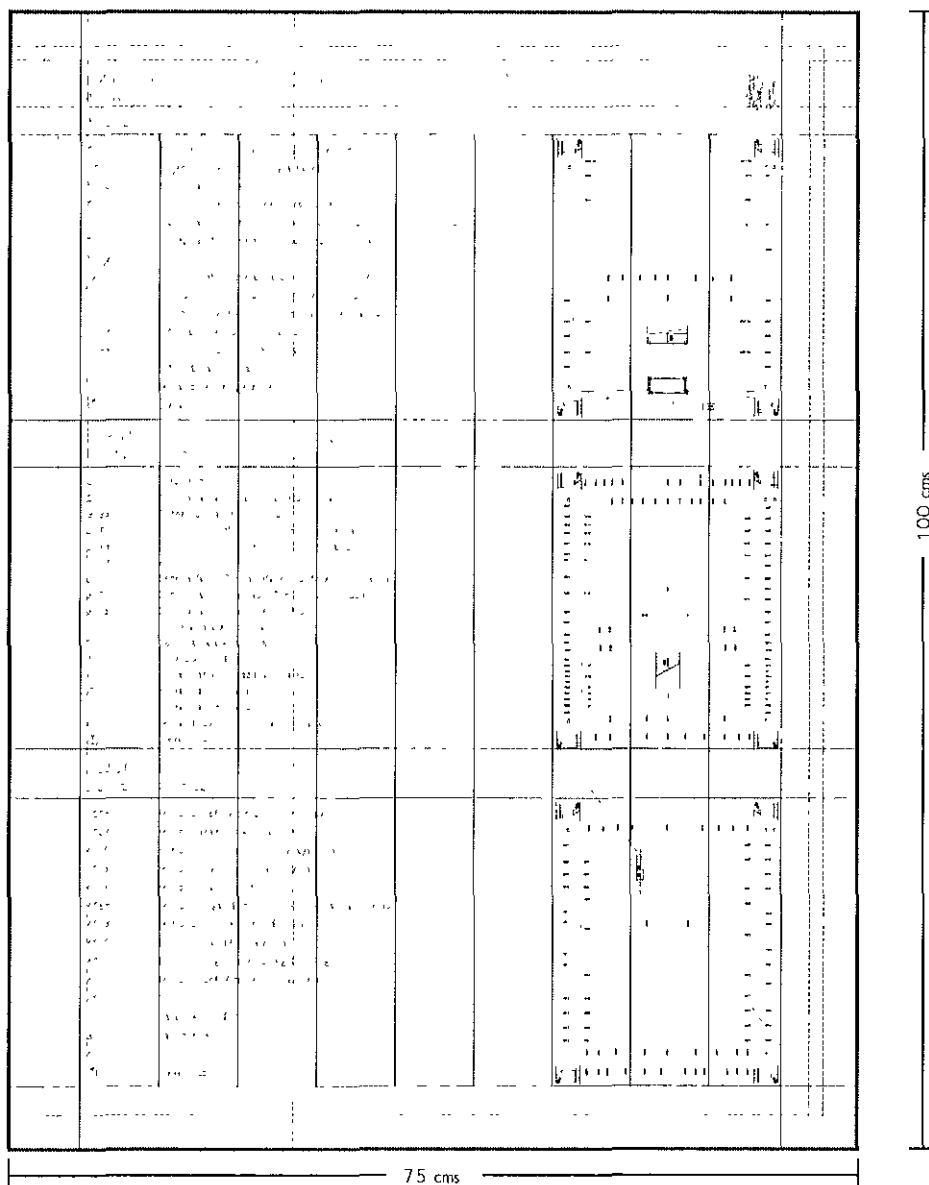




Retícula para el Directorio para el edificio sede de la SCJN



Aquí podemos ver como se distribuyó la información y los planos de ubicación



Finalmente esta es la retícula que se utilizó para el Directorio para el edificio sede de la SCJN

La determinación de los márgenes surgió del cálculo de la **sección áurea**, donde se dividió en 9 columnas, de las cuales las primeras 5 de izquierda a derecha se utilizaron para los renglones tipográficos y se dejó una columna libre como espacio entre la caja tipográfica y los planos, para estos últimos se utilizaron las 3 columnas restantes.

### III.2.2 TIPOGRAFÍA

No existe una tipografía específica y exclusiva para la señalética. Lo que sí existe son determinadas condiciones prácticas que hacen que no todos los caracteres tipográficos sean aptos para la función señalética. Es necesario retener brevedad informativa, claridad, sencillez formal, síntesis, comunicabilidad instantánea, principios que han de transferirse así mismo al uso de la tipografía. Joan Costa nos hace la recomendación en su libro "*De la señalización al diseño de programas*", que las tipografías más usadas en señalética son: la Univers, Frutiger, Optima, Antigua Oliva, especialmente por el equilibrio de las relaciones entre el grosor del trazo, el diseño limpio y proporcionado.

Las variaciones formales que presenta cada familia tipográfica, son *la estructura*: redonda, estrecha, ancha, *la orientación*: recta, cursiva y *el valor* fina, seminegra, negra, supernegra, además de la caja alta y baja. Otro aspecto muy importante que se debe tener en cuenta en la elección de la tipografía señalética es el de las connotaciones o la psicología y la estética de la letra. La connotación no es pues, un factor de legibilidad, sino de signifi-

cación. Podemos decir, que toda tipografía utilizada en señalética **connota** funcionalidad.

Se propusieron dos tipografías diferentes, manejándolas en **altas-bajas**, sabemos que para mejor lectura del usuario, estas nos ayudaran más, pues sabemos que en las frases largas, son menos legibles las mayúsculas que las minúsculas: La primera fue **Souvenir** en negritas, en altas-bajas, ésta tipografía es utilizada en la mayoría de las publicaciones que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ello se tomó en cuenta.

Se hicieron estas dos propuestas en **positivo y negativo**.

2004	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2005 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis

2004	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2005 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis

## Souvenir (normal)

abcdefghijklmnop  
 qrstuvwxyz;: "¿?!  
 # % \* & ( ) [ ] { } \$  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
 ABCDEFGHIJKLM  
 N Ñ O P Q R S T U V  
 WXYZ

## Souvenir (negrita)

**abcdefghijklmnop  
 opqrstuvwxyz;: "  
 ¿?!# % \* & ( ) [ ] { } \$  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
 ABCDEFGHIJKL  
 MNÑOPQRSTU  
 V  
 WXYZ**

**Optima (normal)**

abcdefghijklmnop  
 qrstuvwxyz;:¨¿?¡  
 # % \* & ( ) [ ] { } \$  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
 ABCDEFGHIJKLM  
 N Ñ O P Q R S T U V  
 W X Y Z

**Optima (negrita)**

abcdefghijklmnop  
 qrstuvwxyz;:¨¿?  
 ¡ # % \* & ( ) [ ] { } \$  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
 ABCDEFGHIJKLM  
 N Ñ O P Q R S T U V  
 W X Y Z

2004	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2005 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis

2004	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2005 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis

Y la segunda es la **Optima** ya que es una tipografía recomendable para este tipo de señales.

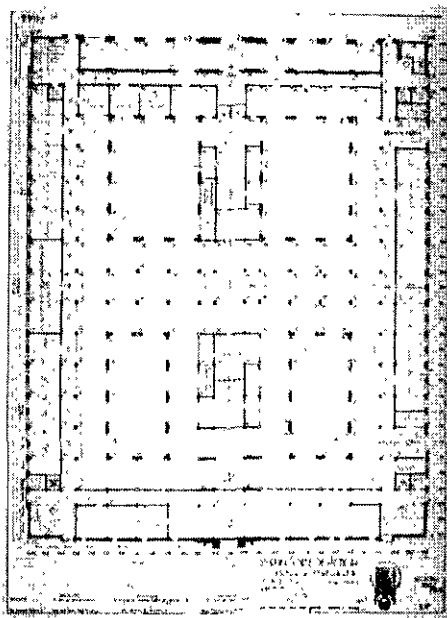
Después de haber realizado algunas propuestas de tipografía, encontré dificultades de lectura con la tipografía Souvenir, pues su rasgo es muy redondo y pesado, para el tipo que se requiere en el directorio, y a decir verdad no nos ayudó mucho, ya que no es legible, tiene un grado de dificultad para leerla.

Se determinó que la tipografía que mejor funciona es la **Optima**, pues su legibilidad nos ayuda, ya que aporta a la letra un rasgo de elegancia y de refinamiento. Esta tipografía es la de uso mas frecuente en señalética,

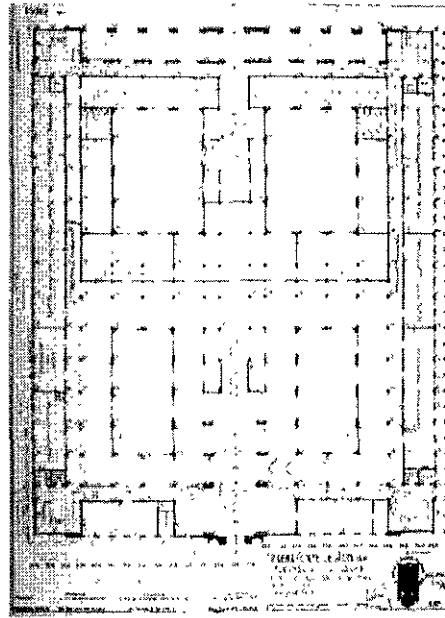
especialmente por el equilibrio de las relaciones entre el grosor del trazo, el diseño limpio y proporcionado, y la abertura del «ojo» tipográfico. El Directorio se realizará con ésta tipografía.

### III.2.3 BOCETAJE

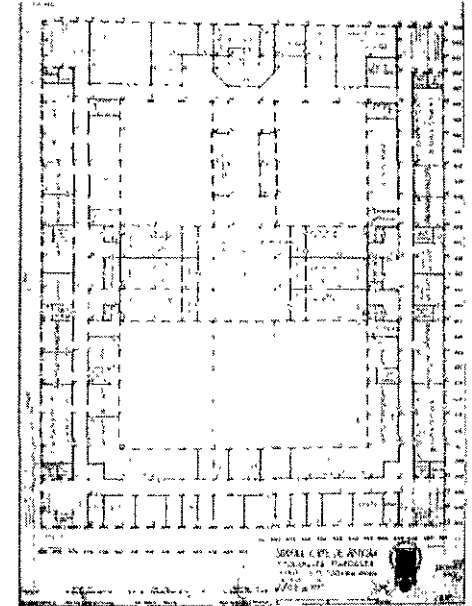
Para poder dar inicio a este proyecto fue necesario buscar documentación que nos refiriera a la distribución del interior del edificio, después de una ardua búsqueda finalmente se localizó el libro: "La Suprema Corte de Justicia su Tránsito y su Destino", en el almacén de la SCJN, en el cual se muestran los planos arquitectónicos originales, estos se muestran a continuación.



*Primer Piso*



*Segundo Piso*



*Tercer Piso*



Como se observa estos planos no corresponden con la distribución actual, debido a que el edificio tuvo modificaciones en el año de 1996, sin embargo, estos planos fueron de gran ayuda ya que me permitieron dimensionar las diferentes áreas del edificio.

A partir de estos planos fue entonces como se iniciaron los bocetos, incorporando ahora las nuevas áreas y servicios. Fue necesario hacer una visita a la SCJN, donde se observó que cada una de las oficinas se identifica con un número de puerta.

En el primer piso se localizan las siguientes oficinas:

<b>Puerta</b>	<b>Oficina</b>
2004	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2005 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis
2016	Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad
2019	Debates
2022	Coordinación General de Compilación de Leyes
2024	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
2026	Dirección General de Documentación y Análisis
2027	Oficina de Ministros Jubilados
2033	Dirección General de Informática
2035	Informática Jurídica

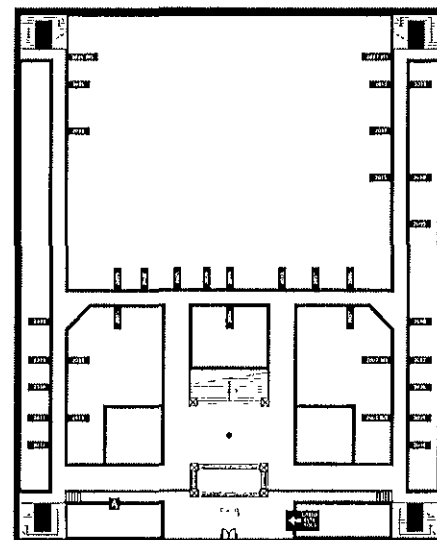


Y un mural de George Bidle, de esas oficinas, algunas cuentan con más de una puerta, también hay puertas que están clausuradas, entonces podemos ver en el plano que existe un total de 36 puertas.

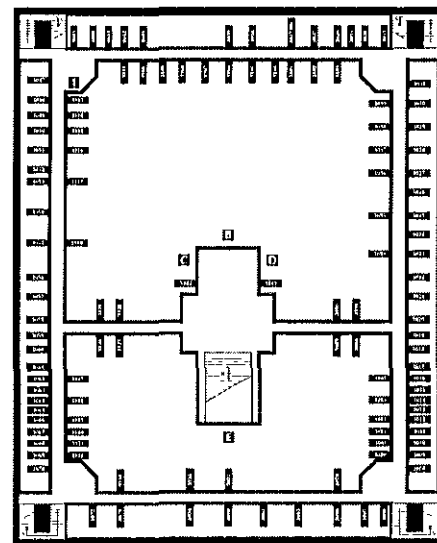
En el segundo piso se localizan:

Puerta	Oficina
3000	Presidencia
3004	Secretaría Particular de la Presidencia
3039	Subsecretaría de Acuerdos
3062	Unidad de Acciones de Inconstitucionalidad
3063	Controversias Constitucionales
3077	Antepleno
3106	Secretaría de Contraloría y Gestión Administrativa
3107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
3135	Secretaría General de Acuerdos
3141	Primera Sala Audiencias
3142	Segunda Sala Audiencias
	Mural, Las Riquezas Nacionales
	Mural, La Justicia (Norte)
	Mural, La Justicia (Sur)
	Mural, Movimiento Social del Trabajo

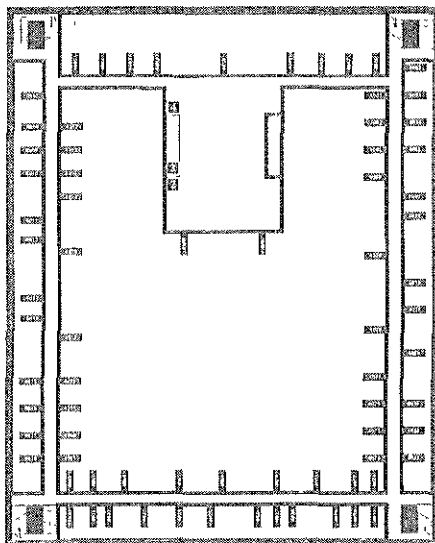
Estas oficinas tienen subáreas que cuentan con su propia entrada, lo que da un total de 134 puertas, cantidad mucho mayor al número de oficinas, también se localiza un cajero automático y los murales de José Clemente



*Primer Piso*



*Segundo Piso*



Tercer Piso

Orozco. Es importante mencionar que en este piso se encuentran la Presidencia, la Primera y Segunda Salas de la SCJN.

En el tercer piso se encuentran las oficinas de los Ministros de la SCJN:

Puerta	Oficina
4003	Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
4007	Ministro Mariano Azuela Güitrón
4042	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
4049	Ministro Juventino V. Castro y Castro
4056	Ministro Juan Díaz Romero
4058	Ministro Olga Sánchez Cordero de García Villegas
4063	Ministro Humberto Román Palacios
4072	Ministro Juan N. Silva Meza
4077	Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
4079	Ministro José Vicente Aguinaco Alemán
4066	Comedor

Además del comedor, una sucursal del Banco Internacional (BITAL), un cajero automático y el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) este piso cuenta con 78 puertas, de las cuales 3 o 4 pertenecen a una misma oficina.

## CAJAS TIPOGRAFICAS

Las **cajas tipográficas** se trabajaron con la tipografía Optima, en altas-bajas pues como se ha mencionado anteriormente tiene mejor legibilidad y leibilidad, se hicieron varias propuestas en cuanto al puntaje y se decidió que la que

mejor funcionó fue de 26 puntos para las descripciones de las puertas y oficinas, para los títulos de los pisos fue de 48 puntos y para el título del directorio fue de 51 puntos, ya se ha mencionado cuál fue la retícula que se utilizó, se hicieron variantes en cuanto a las columnas.

### III.2.4 PRIMERAS PROPUESTAS

El formato que se eligió fue vertical ya que, debido a la cantidad de información que se tiene se considero necesario distribuirlas en tres áreas principales de arriba hacia abajo y en dos secciones, a la izquierda la información tipográfica y a la derecha cada uno de los planos de los tres pisos con que cuenta el edificio. Además se tomó en cuenta la lógica de lectura empezando a colocar nuestros elementos de izquierda a derecha y de arriba abajo, ayudando al lector a localizar fácilmente la información contenida en el directorio.

Después de haber seleccionado nuestra tipografía se trabajaron varias propuestas del directorio, de éstas, la primera que se realizó fue en tamaño de 75 x 100 cms., se utilizó la tipografía Optima, se dividió en tres partes iguales dejando espacio en la parte superior para el título del Directorio como también para la descripción de los pisos, se trabajó a cinco columnas, las dos primeras colocando los planos y las tres siguientes colocando la caja tipográfica, en la que se inserto la descripción de los pisos, manejando en primer lugar el número de puerta de cada oficina y después el nombre de éstas.

DIRECTORIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
Primer Piso	
Oficina	
2001	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2006 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Leyes
2016	Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad
2019	Debitos
2022	Coordinación General de Legislación de Leyes
2023	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
2076	Dirección General de Documentación y Análisis
2027	Oficina de Ministros Jubilados
2033	Dirección General de Informática
2035	Informática Judicial
A	Módulo de George Balle
Segundo Piso	
Oficina	
1009	Presidencia
1004	Secretaría Particular de la Presidencia
1013	Subsecretaría de Asesoría
1062	Unidad de Asesoría de Inconstitucionalidad
1063	Unidad de Contravención Constitucional
1077	Antiphon
1106	Secretaría de Contraloría y Gestión Administrativa
1107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
1141	Secretaría General de los Acuerdos
1111	Primera Sala Audiencias
1112	Segunda Sala Audiencias
1	Cajero Automático
6	Módulo Las Riquelme Nacionales
C	Módulo La Justicia (Norte)
Tercer Piso	
Oficina	
1001	Ministro José de Jesús Guillón Prieto
1002	Ministro Mariano Acuña Guillón
1043	Ministro Guillermo N. Ortiz Mayagoitia
1049	Ministro José Antonio Castro y Castro
1056	Ministro Juan Díaz Romero
1056	Ministro Olga Sánchez Cordeiro de García Villegas
1063	Ministro Humberto Román Palacios
1072	Ministro Juan N. Silva Meza
1077	Ministro Sergio Salcedo Aguirre Anguiano
1079	Ministro José Vicente Arguero Almona
1086	Comedor
2	Cajero Automático
3	Banco BITAL
4	CENDI

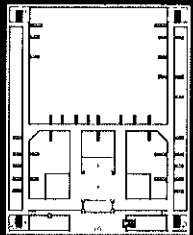
DIRECTORIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
Primer Piso	
Oficina	
2006	Subdirección General de Programa y Presupuesto
2006	Dirección General de Programa y Presupuesto
2006 bis	Coordinación Financiera
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2013 bis	Coordinación General de Compilación y Sistematización de Leyes
2016	Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad
2019	Debitos
2021	Coordinación General de Compilación de Leyes
2024	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
2026	Dirección General de Documentación y Análisis
2027	Oficina de Ministros Jubilados
2033	Dirección General de Informática
2035	Informática Judicial
A	Módulo de George Balle
Segundo Piso	
Oficina	
1009	Presidencia
1004	Secretaría Particular de la Presidencia
1013	Subsecretaría de Asesoría
1062	Unidad de Asesoría de Inconstitucionalidad
1063	Unidad de Contravención Constitucional
1077	Antiphon
1106	Secretaría de Contraloría y Gestión Administrativa
1107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
1141	Secretaría General de los Acuerdos
1111	Primera Sala Audiencias
1112	Segunda Sala Audiencias
1	Cajero Automático
6	Módulo Las Riquelme Nacionales
C	Módulo La Justicia (Norte)
Tercer Piso	
Oficina	
1001	Ministro José de Jesús Guillón Prieto
1002	Ministro Mariano Acuña Guillón
1043	Ministro Guillermo N. Ortiz Mayagoitia
1049	Ministro José Antonio Castro y Castro
1056	Ministro Juan Díaz Romero
1056	Ministro Olga Sánchez Cordeiro de García Villegas
1063	Ministro Humberto Román Palacios
1072	Ministro Juan N. Silva Meza
1077	Ministro Sergio Salcedo Aguirre Anguiano
1079	Ministro José Vicente Arguero Almona
1086	Comedor
2	Cajero Automático
3	Banco BITAL
4	CENDI

Para poder determinar cuál funcionaba mejor se trabajaron en positivo y negativo

Las siguientes propuestas se realizaron con estos cambios, los planos se colocaron en la parte derecha del formato y las descripciones de las oficinas, murales y servicios se colocaron en la parte izquierda, se hicieron algunas modificaciones en cuanto al **interlineado** de las descripciones pues se encontraban muy justos. También se hicieron en positivo y negativo.

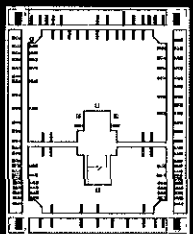
**DIRECTORIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**Primer Piso**

Puerta	Oficina
1001	Subdirección General de Programas y Presupuesto
1002	Dirección General de Programas y Presupuesto
1003	Coordinación Financiera
1004	Dirección General de Recursos Humanos
1005	Coordinación General de Controlación y Sistematización de Trab.
1006	Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad
1009	Delegados
1022	Coordinación General de Compilación de Leyes
1024	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
1026	Dirección General de Documentación y Análisis
1027	Oficina de Ministros Jubilados
1031	Dirección General de Informática
1045	Informática Jurídica
A	Murales de George Balle



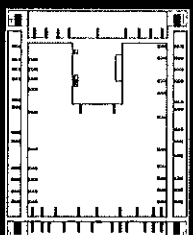
**Segundo Piso**

Puerta	Oficina
1100	Presidencia
1101	Secretaría Particular de la Presidencia
1102	Subsecretaría de Asesoría
1102	Unidad de Asesoría de Inconstitucionalidad
1103	Unidad de Contravenciones Constitucionales
1107	Auditorio
1106	Secretaría de Contraloría y Gestión Administrativa
1107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
1135	Secretaría General de Asesoría
1144	Primera Sala Audiencias
1144	Segunda Sala Audiencias
1	Cajeros Automáticos
11	Mural Los Reyes Nahuales



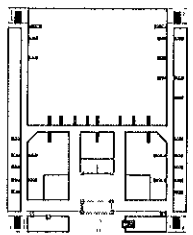
**Tercer Piso**

Puerta	Oficina
4001	Ministro José María Guzmán Velasco
4002	Ministro Martín Agustín Gutiérrez
4002	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
4004	Ministro Javierillo V. Castro y Castro
4006	Ministro Juan Díaz Ruiz
4008	Ministro Olga Sánchez Cordero de Castro Velasco
4004	Ministro Humberto Ramírez Padilla
4022	Ministro Juan N. Silva Méndez
4027	Ministro Sergio Salazar Aguirre Arguando
4029	Ministro José Vicente Aguilar Alcocer
4006	Comedor
1	Cajeros Automáticos
1	Mural BITEI



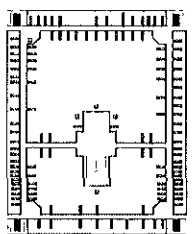
**DIRECTORIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**Primer Piso**

Puerta	Oficina
1001	Subdirección General de Programas y Presupuesto
1002	Dirección General de Programas y Presupuesto
1003	Coordinación Financiera
1004	Dirección General de Recursos Humanos
1005	Coordinación General de Controlación y Sistematización de Trab.
1006	Coordinación General de Presupuesto y Contabilidad
1009	Delegados
1022	Coordinación General de Compilación de Leyes
1024	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
1026	Dirección General de Documentación y Análisis
1027	Oficina de Ministros Jubilados
1031	Dirección General de Informática
1045	Informática Jurídica
A	Murales de George Balle



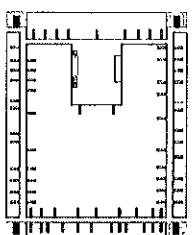
**Segundo Piso**

Puerta	Oficina
1100	Presidencia
1101	Secretaría Particular de la Presidencia
1102	Subsecretaría de Asesoría
1102	Unidad de Asesoría de Inconstitucionalidad
1103	Unidad de Contravenciones Constitucionales
1107	Auditorio
1106	Secretaría de Contraloría y Gestión Administrativa
1107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
1135	Secretaría General de Asesoría
1144	Primera Sala Audiencias
1144	Segunda Sala Audiencias
1	Cajeros Automáticos
11	Mural Los Reyes Nahuales



**Tercer Piso**

Puerta	Oficina
4001	Ministro José María Guzmán Velasco
4002	Ministro Martín Agustín Gutiérrez
4002	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
4004	Ministro Javierillo V. Castro y Castro
4006	Ministro Juan Díaz Ruiz
4008	Ministro Olga Sánchez Cordero de Castro Velasco
4004	Ministro Humberto Ramírez Padilla
4022	Ministro Juan N. Silva Méndez
4027	Ministro Sergio Salazar Aguirre Arguando
4029	Ministro José Vicente Aguilar Alcocer
4006	Comedor
1	Cajeros Automáticos
1	Mural BITEI



### III.2.5 SELECCIÓN

Se consideró que era mejor ubicar las descripciones de los pisos en la parte izquierda y los planos en la parte derecha, para mejor legibilidad y localización del lector. Las variantes positivo y negativo, nos ayudaron a definir que la que mejor funciona, es en positivo debido a la cantidad de información que contiene y para su mejor legibilidad. Como anteriormente se mencionó se trabajó en nueve columnas de las cuales las cinco primeras se utilizaron para justificar las cajas tipográficas de las descripciones de las oficinas y servicios, se dejó una columna libre como espacio entre la caja tipográfica y los planos de ubicación, estos últimos se colocaron en las tres columnas restantes.

También se colocaron los elevadores pues no se habían ubicado dentro de los planos y son importantes para el traslado de los usuarios, así como la identidad de la SCJN. Se unificaron los marcos del directorio con los márgenes.

Otro cambio consistió en justificar del lado izquierdo el título del directorio, así como la descripción del piso y oficinas, para insertar del lado derecho, la identidad de la Institución; también se ajustó el espacio entre los números de puerta y los nombres de oficinas.

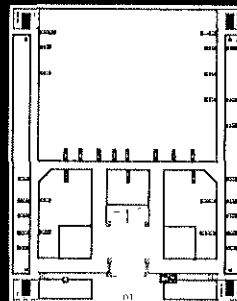
En la siguiente página se muestra el diseño final:

**DIRECTORIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**



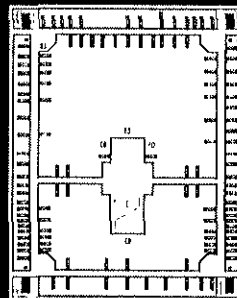
**Primer Piso**

Puerta	Oficina
2003	Subdirección General de Programación y Presupuesto
2006	Dirección General de Programación y Presupuesto
2005 bis	Comunicación Unificada
2009	Dirección General de Recursos Humanos
2011 bis	Coordinación General de Computación y Sistematización de Datos
2016	Coordinación General de Investigaciones Científicas
2019	Debate
2022	Coordinación General de Compilación de Leyes
2024	Comisión de Estudios Históricos y Jurídicos
2026	Dirección General de Documentación y Análisis
2027	Oficina de Maestros Jubilados
2033	Dirección General de Informática
2035	Intendente y Jurídica
A	Módulo de George Bull
	Escaleras



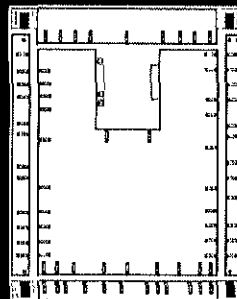
**Segundo Piso**

Puerta	Oficina
3000	Recepción
3004	Secretaría Particular de la Presidencia
3009	Subsecretaría de Asesorías
3022	Unidad de Asesorías de Inconstitucionalidad
3061	Unidad de Contraloría Constitucional
3027	Arquitectura
3156	Secretaría de Contraloría y Gestión del Trabajo
3107	Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos
3106	Secretaría General de Asesorías
3141	Primer Sala Audiences
3132	Segunda Sala Audiences
1	Cybernetics
B	Audal: Los Riquelme Nacionales
C	Audal: La Justicia (Derecho)
D	Audal: La Justicia (Forma)
E	Social Movimiento Social del Trabajo
F	Escaleras



**Tercer Piso**

Puerta	Oficina
4001	Ministro José de Jesús González Peláez
3007	Ministro Mariano Azuela Guillón
1014	Ministro Guillermo J. Ortiz Magaña
6049	Ministro José Antonio V. Castro y Castro
1056	Ministro Juan Díaz Romero
6058	Ministro Olga Sánchez Cordero de García Villalón
8001	Ministro Humberto Román Palacios
1022	Ministro Juan N. Silva Méndez
4027	Ministro Sergio Salas de Acosta Arguando
4029	Ministro José Vicente Aguirre Alencón
1066	Comedor
2	Cajero Automático
3	Banco BIAL
4	CINDE
	Escaleras



Este es el diseño final para el Directorio

## III.3 MATERIALES

### III.3.1 SOPORTE FÍSICO

Materiales utilizados para el Directorio General de la SCJN:

Cristal reflecta bronce 75 x 100 cms.

Madera de Caoba

8 tornillos de 2 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulgadas

4 tornillos de 2 pulgadas

Silicón

Resistol 850

Clavos de 2 pulgadas

Lija para madera

Lija de agua

Tinta al aceite

Tiner standar

Estopa

Algodón

Sellador tipo americano

Como terminado laca cristal



De los materiales que se mencionaron en el capítulo 2, se eligió el vidrio por que va de acuerdo a la arquitectura del edificio de la SCJN, por ejemplo, todas las puertas interiores son de madera, en la parte superior de cada puerta llevan vidrio con el logotipo de la SCJN esmerilado.

De los tipos de vidrio que existen, fue seleccionado por sus características el cristal reflecta bronce, por las características que éste ofrece como limpieza, transparencia y elegancia, y por ser un material de costo no elevado y fácil de trabajar.

La madera es el material que se utilizó como base para el directorio, debido a que tiene la fuerza necesaria para soportar el peso del cristal reflecta y es fácil de trabajar, además, por ser un proyecto para el interior y que no estará expuesto al medio ambiente, no requiere de tratamientos especiales.

Finalmente estos materiales nos dan uniformidad con el estilo ambiental del edificio.

### III.3.2 TÉCNICAS DE IMPRESIÓN

La técnica de impresión seleccionada por su mejor presentación y durabilidad fue el grabado o esmerilado, que en conjunto con la fuente tipográfica complementa el valor estético requerido para el directorio.

### III.3.3 MANTENIMIENTO

Su mantenimiento es sencillo de realizar, ya que el vidrio se presta para una limpieza constante y como característica de éste, no se raya ni se opaca, nuevamente se habla de durabilidad y conservación.

### III.3.4 SISTEMA DE COLOCACIÓN PARA EL DIRECTORIO

Como se ha mencionado antes, es muy importante el sistema de sujeción para la señalética.

El sistema de sujeción para el Directorio será autosoportado, llevará postes y una base de madera de caoba, estos postes son de 7 cms., con una ranura de 1 cm de cada lado para sujetar el vidrio. La base esta elaborada en madera listonada de 19mm. de grueso.

Para sujetar los postes a la base se requieren de doce tornillos para madera, de estos doce, cuatro tornillos sujetarán la ancla a la base (son dos anclas las que se usarán) y los otros cuatro tornillos para sujetar el poste con la ancla, cada poste utilizará dos tornillos.

Para ser más precisos, a continuación se muestra en la figura 2.

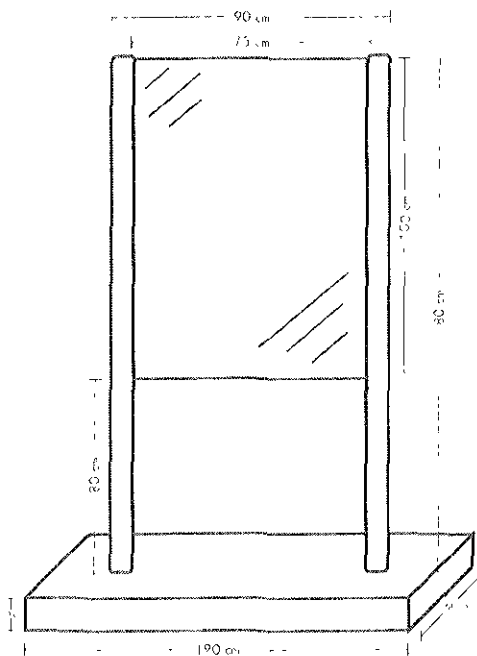
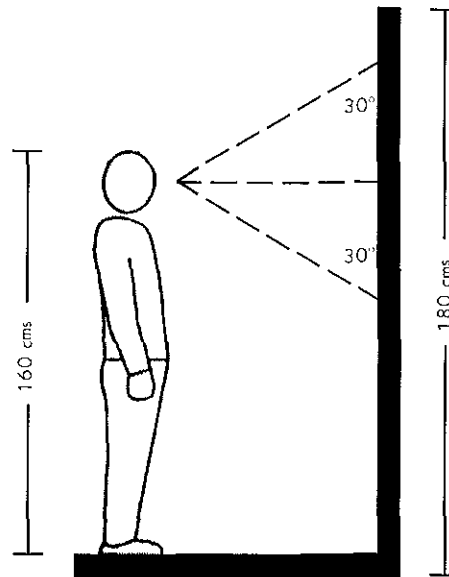


Figura 2

### III.3.5 DISTANCIA Y ALTURA VISUAL

El Directorio se debe colocar en una parte visible, para lo cual analizamos el ángulo de visión que será de  $60^\circ$  aproximadamente, también se consideraron los espacios y la iluminación. El tamaño del directorio mide  $75 \times 100$  cm., que se colocará en una base de madera con una altura de 80 cm. del piso hacia arriba.



## III.4 UBICACIÓN

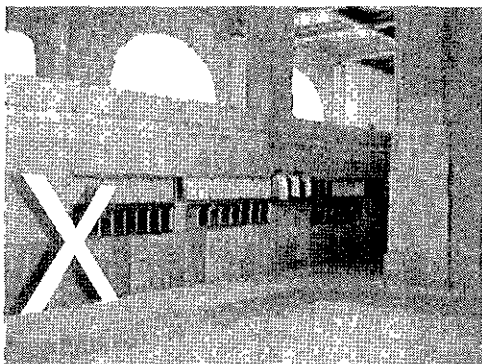


*Entrada al del edificio de la SCJN*

Para la ubicación del directorio, se tomaron en cuenta varios factores como el espacio arquitectónico, el ángulo de visión, la iluminación y obstrucciones arquitectónicas.

Tomando en cuenta lo anterior, el directorio será funcional y formará parte de la arquitectura de la institución.

Se identificó la necesidad de colocar el directorio general en el acceso principal del edificio sede de la SCJN. A una distancia considerada de unos diez metros de la entrada. Ahí se detectó la mayor circulación de los usuarios, y la ubicación del directorio se marca con una X en la fotografía siguiente.



### III.5 PRESUPUESTO

Proyección en Cristal Grabado  
Melchor Ocampo No. 45-A  
Col. Tlaxpana, México, D.F.

Materiales:

Cristal reflecta bronce 75 x 100 cms.	\$ 800.00
Grabado	\$ 1700.00
Sub-total	\$ 2500.00
+IVA	\$ 375.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2875.00</b>

Carpintería "Los Cedros"  
Norte 1E No. 4915  
Col. Panamericana, México, D.F.

Base de madera de caoba	\$ 2200.00
+IVA	\$ 330.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2530.00</b>

## CONCLUSIONES GENERALES

Al concluir este trabajo pude destacar las fases que integran el proceso del programa señalético. Se mencionaron los pasos que se siguieron a la solución final, desde la determinación del formato, el proceso de diseño y la realización del bocetaje. Como puntos básicos resalte la importancia de la elección de una tipografía adecuada, ya que de ella depende en gran parte la legibilidad, también se consideraron los factores humanos de percepción, *determinando así la ubicación del Directorio.*

La culminación de este proyecto es motivo de gran satisfacción tanto personal como profesional. En el aspecto personal por que finalmente logre concluir mis estudios a nivel licenciatura, lo cual implicó mucho esfuerzo y dedicación. En el aspecto profesional, por que aprendí aplicar una metodología en la solución de un problema, lo que me da una nueva perspectiva como profesional de la Comunicación Gráfica impulsandome cada día a ser mejor. Además es un gran incentivo saber que mi proyecto contribuye de manera importante al mejor funcionamiento dentro del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

# GLOSARIO

**Altas-bajas:** Denominación que se le da a las letras mayúsculas y minúsculas.

**Caja tipográfica:** Letras del alfabeto dentro de un margen o un espacio determinado.

**Connotar:** Conjunto de conceptos o ideas que se relacionan indirectamente con el significado de un gráfico y sus efectos motivacionales quedan implícitos en forma subjetiva.

**Esmerilado:** Proceso de grabado en vidrio.

**Grabado:** Proceso bien sea de talla o relieve, por el cual se dibuja o rotula con líneas incisas una superficie, como la madera, metal o vidrio; también se puede llamar así a la grabación de un diseño sobre una plancha de madera o metal para impresión.

**Interlineado:** Espacio que se deja entre líneas del mismo tipo.

**Legibilidad:** Grado de facilidad de lectura de un texto.

**Logotipo:** Versión gráfica estable del nombre de marca.

**Luz ambiental:** Nivel de luz general en un entorno o ambiente dado.

**Negativo:** Resultado de una imagen a la que se le han alterado sus valores de luz y sombra, para obtener su opuesto.

**Pictograma:** Representación ideográfica de un objeto.

**Plantilla:** Tablero o plancha metálica, cortada según un diseño, que se utiliza como patrón o guía para recortar o dibujar.

**Positivo:** Lo inverso del negativo, las imágenes se ven en la película positiva igual que en el original.

**Tipografía:** Disposición de textos y acompañamiento gráfico para su reproducción.

**San Serif:** Tipografía de palo seco, sin patines.



# BIBLIOGRAFÍA

- Aicher, Otl & Krampen, Martín  
"Sistema de Signos en la Comunicación Visual"  
Editorial Gustavo Gili, S.A. de C.V.  
4a Edición  
México, 1995
  
- Arnherm, Rudolf  
"Arte y Percepción Visual"  
Editorial Alianza Forma  
Reimpresión  
Madrid, 1998
  
- Bair, Russell & Turnbull, Arthur  
"Comunicación Gráfica "  
Editorial Trillas  
2a. Edición  
México, 1999

- Blackwell, Lewis  
"Tipografía del Siglo XX"  
Editorial Gustavo Gilli, S.A. de C.V.  
Barcelona, 1998
- Costa, Joan  
"Señalética"  
Ediciones CEAC, S.A.  
2a. Edición Diciembre  
Barcelona, 1989
- De la Torre y Rizo, Guillermo  
"El Lenguaje de los Símbolos Gráficos"  
Editorial Limusa  
México, 1992
- Eco, Umberto  
"Como se hace una Tesis"  
Editorial GEDISA, S.A.  
23a. Edición  
Barcelona, 1999
- Fiske, John  
"Introducción al Estudio de la Comunicación"  
Editorial Norma  
Colombia, 1984

- Frutiger, Adrián  
"Signos, Símbolos, Marcas y Señales"  
Editorial Gustavo Gilli, S. A. de C. V.  
6a Edición  
Barcelona, 1999
  
- Guajardo, Horacio  
"Teoría de la Comunicación Social"  
Editorial Guernika  
1994
  
- López Rodríguez, Juan Manuel  
"Semiótica de la Comunicación Gráfica"  
Editorial EDINBA y UAM Azcapotzalco  
México, 1993
  
- Meggs, Philip B.  
"Historia del Diseño Gráfico"  
Editorial Trillas  
1a. Reimpresión  
México, 1998
  
- Munari, Bruno  
"Cómo Nacen los Objetos"  
Editorial Gustavo Gili, S.A. de C.V.  
México, 1994

- Peirce, Charles A.  
"La Ciencia de la Semiótica"  
Editorial Nueva Visión  
1974
  
- Roda Salinas, F. J.  
"Información y Comunicación"  
Editorial Gustavo Gilli, S.A. de C.V.  
2a. Edición  
Barcelona, 1992
  
- Sims, Mitzi  
"Gráfica del Entorno"  
Editorial Gustavo Gili, S.A. de C.V.  
México, 1991
  
- Suprema Corte de Justicia de la Nación  
"Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial  
de la Federación, su integración y funcionamiento"  
México, 1997
  
- Francisco Arturo Shroeder Cordero  
"La Suprema Corte de Justicia su Tránsito y su Destino"  
México, 1997

- Suprema Corte de Justicia de la Nación  
"Testimonio de un Cuatrienio, La Modernización de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación (1994-1998)"  
México, 1998
  
- Vilchis, Luz del Carmen  
"Metodología del Diseño"  
Centro Juan Acha  
México, 1998